

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA TRECE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, ALEJANDRA LARA MAIZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OLGA GUADALUPE RAMÍREZ ORTEGA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 24 DIPUTADOS

PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 10 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 34.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1117, 1118 Y 1120 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. CECILIA MARÍA LÓPEZ GARZA, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE RETROCESO EN MATERIA LABORAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1100 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL E ISRAEL SALINAS RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. ESCRITO PRESENTO POR EL C. ALFONSO ESPARZA VILLANUEVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE LEGISLE SOBRE EL TEMA DE TAXISTAS PIRATAS DE GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVINO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA CAPACITACIÓN QUE IMPARTA DICHA UNIVERSIDAD, SEA CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVINO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ASIGNEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO A PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS MIGRANTES E INDIGENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA DE LOS ALBERGUES CASA MONARCA Y CASA INDI.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. CINTHIA LUCÍA MARÍN MONTOYA, TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1151 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA APERTURA DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1161 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EN ESE MOMENTO LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRARON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LOS CC. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ; Y DE MANERA PRESENCIAL LOS CC. DIP.

ALEJANDRA LARA MAIZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INICIATIVAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 12679/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 12886/LXXV, 13421/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y 13427/LXXV, 13609/LXXV Y 13700/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN,

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE MAYO 2019, BAJO EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12679/LXXV**, ESCRITO CUYOS PROMOVENTES SON EL C.C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA ADQUIRIR UN REFINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL APOYO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$450,403,436.30 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.N.), QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO O RESTRUCTURA DE LA DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON EL BANCO BAJÍO POR UN MONTO ORIGINAL CONTRATADO DE HASTA \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPRESAN LOS PROMOVENTES MEDIANTE OFICIO RECIBIDO POR OFICIALÍA MAYOR, EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2019 QUE ACUDEN RESPETUOSAMENTE PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PODER

LEGISLATIVO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA REFINANCIAR O REESTRUCTURAR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD QUE TIENEN COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ADJUNTANDO A ÉSTE LA SOLICITUD ORIGINAL DEL CRÉDITO, CON ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, CORRIDA FINANCIERA Y AUTORIZACIÓN EL AYUNTAMIENTO. QUE DE ACUERDO A SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REITERA LOS BENEFICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO, CON EL APOYO DEL ESTADO Y A LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO PODRÁ ADQUIRIR FINANCIAMIENTO EN SOBRETASAS DE INTERÉS Y CONDICIONES EN PLAZO Y GARANTÍAS COMPETITIVAS CON UN PORCENTAJE PRUDENCIAL DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO Y SIN QUE INCURRA EN HONORARIOS DE CALIFICACIÓN. **POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO LA PRESENTE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$450,403,436.30 CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) CON UN PLAZO DE HASTA 20 AÑOS (240 MESES), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL O LOS CONTRATOS DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES, MONTO QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DEL SALDO DE LA DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA.** CABE SEÑALAR, QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ENVIÓ OFICIO NO. SFYT/OT/06110219001 EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN DONDE ESTABLECE QUE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, TOMÓ LA DECISIÓN DE REESTRUCTURAR SU DEUDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, POR LO QUE SOLICITA DAR POR CANCELADA LA SOLICITUD DEL 10 DE MAYO DEL 2019 ENVIADA A H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, EL 20 DE MARZO DEL 2020, SE RECIBIÓ EN OFICIALÍA MAYOR EL OFICIO NO. S.A 230/2020, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENDO DE DICHO

MUNICIPIO, EN DONDE INFORMA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL 12 DE MARZO DE 2020 EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GAZA, NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN APROBAR LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN A ESTE MUNICIPIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO POR HASTA \$450'403,436.30 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), BAJO EL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL INSTRUMENTADO Y GESTIONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DE ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO SOLICITANDO QUE SE AGOTE SU TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDIENTE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** EN PRIMER TÉRMINO, ESTA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SEGÚN LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIX. **PRIMERA:** DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L., MEDIANTE OFICIO RECIBIDO POR OFICIALÍA MAYOR, EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2019, SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA REFINANCIAR O REESTRUCTURAR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD HASTA POR LA CANDIDATA DE \$450,403,436.30, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA OPORTUNO TRAER A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL

ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 117. LOS ESTADOS NO PUEDEN, EN NINGÚN CASO:

FRACCIÓN DEL I AL VII

VIII.-

LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE.

SEGUNDA: MEDIANTE OFICIO NO. SFYT/OT/06110219001 RECIBIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PIDIÓ A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO CANCELAR LA SOLICITUD REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2019, YA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO TOMÓ LA DECISIÓN DE REESTRUCTURAR SU DEUDA DE ACUERDO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA ART. 23 EL QUE A LA LETRA DICE:

“LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS:

ARTÍCULO 23

LAS OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA NO REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA LEGISLATURA LOCAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- I. EXISTA UNA MEJORA EN LA TASA DE INTERÉS, INCLUYENDO LOS COSTOS ASOCIADOS, LO CUAL DEBERÁ ESTAR FUNDAMENTADO EN EL CÁLCULO DE LA TASA EFECTIVA QUE SE REALICE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV DE ESTA LEY, O TRATÁNDOSE DE REESTRUCTURACIONES EXISTA UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES;
- II. NO SE INCREMENTE EL SALDO INSOLUTO, Y
- III. NO SE AMPLÍE EL PLAZO DE VENCIMIENTO ORIGINAL DE LOS FINANCIAMIENTOS RESPECTIVOS, NO SE OTORGUE PLAZO O PERÍODO DE GRACIA, NI SE MODIFIQUE EL PERFIL DE AMORTIZACIONES DEL PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN EN CURSO, NI DURANTE LA TOTALIDAD DEL PERÍODO DEL FINANCIAMIENTO.”

TERCERA: REFORZANDO JURÍDICAMENTE SU DECISIÓN DE REVOCAR LA SOLICITUD INICIAL, EL AYUNTAMIENTO CITADO, MEDIANTE OFICIO NO. SA230/2020, RECIBIDO EL 20 DE MARZO DEL 2020 INFORMA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2019 REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN A ESTE MUNICIPIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO POR HASTA \$450'403,436.30 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), INCLUYENDO UN EXTRACTO CERTIFICADO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE PROPUZO ANTE SUS INTEGRANTES LA APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE DICHO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, EL CUAL, EN SU NUMERAL 9 DEL ORDEN DEL DÍA, DICE:

“9. INFORME DE COMISIONES: (PRIMER PÁRRAFO)
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A APROBAR LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN EN EL PRGRAMA DE LINEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL.”

FACULTAD QUE TIENE SU SUSTENTO JURÍDICO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 50.- POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, PLENAMENTE JUSTIFICADAS, MOTIVADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN REVOCARSE CON LA VOTACIÓN QUE FUE REQUERIDA PARA SU APROBACIÓN.”

QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS QUE CON BASE EN LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES EN DONDE BUSCAN QUE SE AGOTE EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD, QUE DIO ORIGEN A ÉSTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO ES QUE SE PROPONE QUE QUEDA “SIN MATERIA” LA SOLICITUD **DE FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.** POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XIX INCISO D) Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE HA QUEDADO “SIN MATERIA”, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GRASA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA Y CANCELA POSTERIORMENTE LA APROBACIÓN DE SU ACUERDO PARA ADQUIRIR UN REFINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL APOYO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$450,403,436.30, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE DEL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 12679/LXXV PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA ADQUIRIR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA GLOBAL DE CRÉDITO Y CON EL APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO EL DOCUMENTO POSTERIOR SOLICITARON LA CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD MENCIONADA EN VIRTUD DE YA NO SER NECESARIO PARA LOS FINES DEL MUNICIPIO. POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDE CON LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD Y QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO PARA QUE, SI EN UN MOMENTO POSTERIOR LO REQUIERA, PUEDA HACER LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12679/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 12886/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 12886/LXXV**, QUE CONTIENE **OFICIO NÚMERO 108W/2019**, SIGNADO

POR EL C. ANGELINA ZAMORA ORTEGÓN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER UN CRÉDITO POR UN MONTO DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE MEDIANTE SESIÓN EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLALDAMA NUEVO LEÓN EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

“PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL A COMPROMETER LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN MEDIANTE CRÉDITO O EMPRÉSTITO A LARGO PLAZO, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE AUTORICE EL CRÉDITO POR UN MONTO DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN.”

ANEXANDO A LA SOLICITUD, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL AYUNTAMIENTO NO. 17, EXPEDIDA POR EL C. CARLOS RENE VILLARREAL FUENTES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL 2019, MISMA QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITARLE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE AUTORICE EL CRÉDITO POR UN MONTO DE \$20,000,000.00

(VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DEL MÉRITO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A AFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III SEÑALA COMO UNA OBLIGACIÓN MUNICIPAL BRINDAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;*
- B) ALUMBRADO PÚBLICO.*
- C) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS;*
- D) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.*
- E) PANTEONES.*
- F) RASTRO.*
- G) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO;”*

ASÍ MISMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN EN SU ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I, INCISOS A, B Y F, EN DONDE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENLISTADOS EN LOS INCISOS MENCIONADOS. DE ACUERDO A LO EMANADO POR NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ES QUE EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, SE ESTIMA NECESARIA CONTRAER UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE

CALIDAD MEDIANTE EL PROYECTO DE DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN. AHORA BIEN, SE ESTIMA QUE ES ATRIBUCIÓN DE ESTA SOBERANÍA RESOLVER SOBRE ESTE PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL SEÑALA:

“LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE. LAS LEGISLATURAS LOCALES, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, DEBERÁN AUTORIZAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR DICHOS EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO.”

CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA ES QUE SE TIENE COMO FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMA QUE SEÑALA:

“XXV. INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: TODA EROGACIÓN POR LA CUAL SE GENERE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL, Y ADICIONALMENTE, CUYA FINALIDAD ESPECÍFICA SEA: (I) LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; (II) LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE DICHOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE

LABORATORIO, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, O (III) LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ESPECÍFICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TERRENOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE;”

DE IGUAL MANERA SE DEBE SEÑALAR QUE EN MATERIA DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN MEDIANTE CRÉDITO O EMPRÉSTITO A LARGO PLAZO QUE MEDIANTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PEDIR AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICAMOS QUE LA NORMATIVA LA ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA QUE EN SU ARTÍCULO 9 PÁRRAFO PRIMERO ESTABLECE:

“ARTÍCULO 90.- LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO AQUÉLLAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4-A, FRACCIÓN I, DE LA PRESENTE LEY, QUE PODRÁN SER AFECTADAS EN GARANTÍA, COMO FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O LOS MUNICIPIOS, O AFECTADAS EN AMBAS MODALIDADES, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA.”

ASÍ MISMO, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE ATAÑEN EL PRESENTE DICTAMEN, SE HACE LA PRECISIÓN QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LOS MISMOS, NO SE ANEXAN ELEMENTOS QUE DEMUESTREN LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL MISMO, TODA VEZ QUE EN NINGÚN MOMENTO SE ADVIERTE UNA PROYECCIÓN FINANCIERA DE PAGO DE DEUDA, EN RELACIÓN AL MONTO SOLICITADO, NO DA UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LAS OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS A REALIZAR, NO ANEXA TIEMPO DE PAGO NI PORCENTAJE DE AFECTACIÓN A SUS

PARTICIPACIONES. SI BIEN ES CIERTO QUE EL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO, RADICA EN UNA AUTORIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN NO SE COMPRUEBA QUE SE APLICARA EN INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, SEÑALADA POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE, PARA AUTORIZAR TAL COMPROMISO FINANCIERO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEBE DE ALLEGARSE DE DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE AVALEN LA VIABILIDAD FINANCIERA, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR CERTEZA JURÍDICA Y SEGURIDAD FINANCIERA. ADEMÁS, POR LO QUE RESPECTA A SU SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA NUEVO LEÓN, NO SE PRECISÓ LO SIGUIENTE:

1. EL PLAZO MÁXIMO.
2. EL DESTINO DE LOS RECURSOS.
3. FUENTE DE PAGO O CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

EN CONSECUENCIA Y POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CONSIDERAMOS QUE NO ES PROCEDENTE LA PRESENTE SOLICITUD, POR LO QUE SE SOLICITA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA “NO HA LUGAR”, AL ESCRITO PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER UN CRÉDITO POR UN MONTO DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE

CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 12886/LXXV PROMOVIDO POR LA C. ANGELINA ZAMORA ORTEGÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO DE VEINTE MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A LAS DIFERENTES OBRAS CONTEMPLADAS EN DICHA ADMINISTRACIÓN. POR LO CUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COINCIDE CON LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE DETERMINAR NO HA LUGAR LA SOLICITUD DE DICHO MUNICIPIO, TODA VEZ QUE EN SU PETICIÓN UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS NO SE PRECISA: 1.- EL PLAZO MÁXIMO; 2.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS; 3.- FUENTE DE PAGO O CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA INSUFICIENTE PARA CUBRIR LOS PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12886/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13421/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL 02 DE ABRIL DEL 2020,

LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13421/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NO.-S.A. **229/2020** DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2020, INFORMA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL MENCIONADO AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

1. COPIA DEL EXTRACTO DE ACTA CERTIFICADA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, QUE CONTIENE EL ACUERDO ANTES MENCIONADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: SE APRUEBA REVOCAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y PRESENTADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, A AFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIX, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **PRIMERA:** EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN MEDIANTE SU OFICIO NO.- S.A. 229/2020, INFORMA QUE EL **AYUNTAMIENTO EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.** ESTA COMISIÓN CONSIDERA DESTACABLE QUE EL(LOS) MUNICIPIO(S) TIENEN LA FACULTAD DE REVOCAR LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO CUANDO SEA POR RAZONES PLENAMENTE JUSTIFICADAS MOTIVADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO; COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

“ARTÍCULO 50.- POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, PLENAMENTE JUSTIFICADAS, MOTIVADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN REVOCARSE CON LA VOTACIÓN QUE FUE REQUERIDA PARA SU APROBACIÓN.”

SEGUNDA: ASÍ MISMO EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DERIVADO DEL OFICIO CITADO EN EL QUE SE INFORMA QUE EL **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.** COMO CONSECUENCIA DEJA SIN EFECTO Y SIN PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;

“Y A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINA QUE LO PROCEDENTE ES APLICAR LO DISPUESTO POR

EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS- 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, QUE A LA LETRA SEÑALAN LO SIGUIENTE.

“LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 21 BIS-2.- LA BASE DEL IMPUESTO SERÁ EL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS QUE SE DETERMINARÁ APLICANDO, PARA CADA PREDIO, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO O EN SU CASO DE CONSTRUCCIÓN, APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO.

A FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN ÉSTAS SE AJUSTARÁN CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE AUTORICE EL CONGRESO DEL ESTADO.”

HEMOS DE CONCLUIR POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE EL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, EXPRESADO EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, DEJA SIN ELEMENTOS QUE ACTUALICE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; AL RENDIR SU INFORME Y ENTERAR AL **H. CONGRESO DEL ESTADO** DE REVOCAR SU SOLICITUD INICIAL Y MANTENER LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020. POR LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y JURÍDICOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**
PRIMERO. - LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE DA POR ENTERADA** DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL REFERIDO AYUNTAMIENTO EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2020, APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2020. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR**

UNANIMIDAD LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE, ACUDO A LA TRIBUNA COMPAÑEROS, A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE 13421/LXXV QUE TIENE QUE VER CON UN ASUNTO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL LE INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EN FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2020, EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO TUVO A BIEN APROBAR LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COINCIDE CON LA COMISIÓN PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DA POR ENTERADA DEL ESCRITO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR LO CUAL COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS

SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13421/LXXV DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13427/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13427/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS **DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE ADICIÓN AL **ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2020** RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL, DE DAR VISTA AL

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE DERIVADO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS Y EN ESPECIAL NUESTRO ESTADO CON MOTIVO DEL BROTE DEL VIRUS COVID-19 MEJOR CONOCIDO POR EL CORONAVIRUS Y ANTE LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y SIENDO ESTA UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL ES QUE ES NECESARIO QUE SE TOMEN UNA SERIE DE MEDIAS EMERGENTES CON EL FIN DE MITIGAR LOS SEVEROS DAÑOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR QUE ESTA PANDEMIA PUEDE PROVOCAR. SOSTIENEN LOS PROMOVENTES QUE POR LO ANTERIOR SE OBSERVA NECESARIO OTORGAR A LAS PERSONAS QUE TRAS EL EFECTO QUE ESTE BROTE GENERARA EN LA LIQUIDEZ PERSONAL DE HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON EL FIN DE QUE DERIVADO DE ESTE CASO FORTUITO NO SE VEAN AFECTADAS LAS FINANZAS DE LAS PERSONAS CON EL COBRO DE MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES CON RESPECTO A ESTOS DOS IMPUESTOS. DESTACAN TAMBIÉN QUE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ESTABLECERÁN BASES PARA ARGUMENTAR QUE LA SITUACIÓN POR LA QUE ACTUALMENTE ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS ES UNA SITUACIÓN DE CASO FORTUITO, DE CARA A LA NECESIDAD DE RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE ÍDOLE SOCIAL Y ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRA SOCIEDAD. FINALMENTE, REFIEREN QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EN ARAS DE APOYAR A ESTA PROBLEMÁTICA ENTRE LOS CIUDADANOS Y SUS GOBIERNOS MUNICIPALES ANTE UN ACONTECIMIENTO ATÍPICO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA SIGUIENTE INICIATIVA DE:

DECRETO NUM.

ARTÍCULO ÚNICO. - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2020, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-

DERIVADO DE LA PANDEMIA MUNDIAL DECLARADO POR LA OMS DE LA ENFERMEDAD VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DE COVID-19 DECLARADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y DADO EL CASO FORTUITO QUE REPRESENTA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2020 NO SE CONSIDERARÁ QUE LAS PERSONAS INCURREN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES:
CONSIDERACIONES. **PRIMERA.-** CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA. -** LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTÁ FACULTADA PARA RESOLVER SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XXIII; 107 Y 108, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA. -** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR EN PRIMER TÉRMINO, QUE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA

MATERIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 63, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

...

VII. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE ESTADO QUE CORRESPONDA, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS.

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE INGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

....

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

....

XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;”

POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 68 DE NUESTRA CARTA MAGNA, EXPONE:

“ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.”

CUARTA.- UNA VEZ SEÑALADO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL QUE FUNDAMENTA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO RECONOCE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE A RAÍZ DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO COVID-19, DADO EL CASO FORTUITO QUE REPRESENTA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO

DEL AÑO 2020 NO SE CONSIDERARÁ QUE LAS PERSONAS INCURREN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE CONSIDERAR DIVERSOS SUPUESTOS LEGISLATIVOS PARA PROCEDER A EMITIR UN DICTAMEN SOBRE LA MISMA.

EN PRIMERA INSTANCIA, LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** SEÑALA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE SU ARTÍCULO 28, LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 28. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIIONES DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES. EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.”

PÁRRAFO REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE MARZO DE 2020.

EN SEGUNDO TÉRMINO, ES IMPORTANTE REVISAR LO QUE, EN RELACIÓN AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, DISPONE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DE APLICACIÓN GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA, DE ORDEN PÚBLICO Y QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA QUE REGIRÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DE SUS FINANZAS PÚBLICAS.

“ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO.

NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.”

...

“ARTÍCULO 15.- EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DISMINUYAN LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS, EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, DEBERÁ APlicAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS RUBROS DE GASTO EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- I. GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL;**
- II. GASTO CORRIENTE QUE NO CONSTITUYA UN SUBSIDIO ENTREGADO DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VII DE LA PRESENTE LEY, Y**
- III. GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, PRIORITARIAMENTE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS.**

EN CASO DE QUE LOS AJUSTES ANTERIORES NO SEAN SUFICIENTES PARA COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS, PODRÁN REALIZARSE AJUSTES EN OTROS CONCEPTOS DE GASTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PROCURE NO AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES.”

...

“ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA EL EJECUTIVO QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO.

LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.”

EN ESTE SENTIDO, EN EL EXPEDIENTE DONDE SE RADICÓ LA PROPUESTA EN DICTAMEN, NO SE ACOMPAÑA DE LA RESPECTIVA FUENTE DE INGRESOS QUE COMPENSE LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PROYECTADOS POR EL ESTÍMULO FISCAL PLANTEADO, NI QUÉ ALTERNATIVA HABRÁ DE SEGUIRSE PARA COMPENSAR EL BALANCE PRESUPUESTARIO DE LOS MUNICIPIOS EN CASO DE PROCEDER LA INICIATIVA, Y NO SE ANEXÓ EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE

IMPACTO PRESUPUESTARIO, TAL COMO LO ORDENA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 2 DE LA **LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** SEÑALA QUE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTABLECERÁ ANUALMENTE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, DEMÁS CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE DEBAN RECAUDARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA INICIATIVA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE EXPEDIENTE PROPONE ADICIONAR “UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS PARA (SIC) LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2020, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.- DERIVADO DE LA PANDEMIA MUNDIAL DECLARADO POR LA OMS DE LA ENFERMEDAD VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DE COVID-19 DECLARADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y DADO EL CASO FORTUITO QUE REPRESENTA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2020 NO SE CONSIDERARÁ QUE LAS PERSONAS INCURREN EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.”

SIN EMBARGO, LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESE EJERCICIO 2020, YA FUE EXPEDIDA Y PROMULGADA, CONCLUYENDO SU VIGENCIA CON LA CONSECUENTE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2021, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN SU EDICIÓN 161 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, SIENDO LA ACTUALMENTE VIGENTE. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE CONSIDERADO, NOS ENCONTRAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE FUE PRESENTADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA **2 DE ABRIL DE 2020**, A EFECTO DE QUE LOS CAMBIOS PROPUESTOS FUERAN PLASMADOS EN DICHO EJERCICIO FISCAL, SIN EMBARGO, NO SE ESTIMA PROCEDENTE, AL TRATARSE DE LA MODIFICACIÓN A UN ORDENAMIENTO CUYA VIGENCIA ANUAL YA CONCLUYÓ, EN VIRTUD DE LOS PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y EQUIDAD EN LAS CONTRIBUCIONES, RESPETANDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 63.....

.....

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;”

EN DICHO SENTIDO, ES QUE ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO RECONOCE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, A FIN DE APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES, SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE NO HAY MATERIA PARA DICTAMINARLA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

QUINTO.- SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTIMAMOS IMPORTANTE Y OPORTUNA LA PROPUESTA PRESENTADA TANTO POR LA COMPAÑERA PROMOVENTE, COMO POR LOS DEMÁS LEGISLADORES QUE LA SUSCRIBEN, MOTIVO POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS PERTINENTE FORTALECER LA PROPUESTA, A FIN DE EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, CONSIDEREN DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, BUSCANDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APOYAR A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE POR MOTIVO DE LA PANDEMIA, VIERON AFECTADOS SUS INGRESOS Y POR CONSIGUIENTE, SE REZAGARON EN SUS OBLIGACIONES FISCALES CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSIDEREN DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES QUE POR MOTIVO DE LA SITUACIÓN EMERGENTE DE SALUD PÚBLICA A CAUSA DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA POR COVID-19 VIERON AFECTADOS SUS INGRESOS Y POR CONSIGUIENTE, SE REZAGARON EN SUS OBLIGACIONES FISCALES CON RESPECTO AL IMPUESTO PREDIAL Y EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, SU VOTO A FAVOR DE ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13427/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13609/LXXV Y 13700/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I.- EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13609/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y LA DIPUTADA FEDERAL ANNIA SARAÍ GÓMEZ CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS AL PERSONAL MÉDICO, CAMILLEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUÉL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA. II.- EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13700/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y C. JESÚS POLICARPO FLORES PEÑA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN PLENO USO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN EXTENDER HASTA EL MES DE MARZO DE 2021 LOS BENEFICIOS FISCALES PARA AQUÉLLOS CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUVIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL, DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES DESCRIPTAS, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. I.- EXPEDIENTE 13609/LXXV. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE EL 11 DE MARZO DE 2020 CUANDO SE DETECTÓ EL PRIMER CASO DE COVID-19 EN NUEVO

LEÓN, EL PERSONAL MÉDICO TANTO DEL SISTEMA PRIVADO COMO PÚBLICO SE HAN MANTENIDO EN ALERTA PARA ATENDER Y AYUDAR A SANAR A LAS PERSONAS QUE SON CONTAGIADAS POR ESTE VIRUS. DESTACAN TAMBIÉN QUE AÚN CON LOS RIESGOS A SER CONTAGIADOS, CHOFERES, VIGILANTES, INTENDENTES, CAMILLEROS, CAMILLERAS, ENFERMEROS, ENFERMERAS, DOCTORES Y DOCTORAS, QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL MÉDICO, TRABAJAN SIN DESCANSO PARA SALVAR LAS VIDAS DE LOS CIUDADANOS QUE SON AFECTADOS POR ESTE TERRÍFICO Y MORTAL VIRUS. POR OTRO LADO, REFIEREN QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA FECHA 21 MIL 359 PERSONAS SE HAN CONTAGIADO DE COVID-19, DE LAS CUALES 675 HAN PERDIDO LA VIDA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRANTES DEL PERSONAL MÉDICO. SIN DUDA CHOFERES, VIGILANTES, INTENDENTES, CAMILLEROS, CAMILLERAS, ENFERMEROS, ENFERMERAS, DOCTORES Y DOCTORAS, QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL MÉDICO HAN HECHO UNA LOABLE LABOR EN NUEVO LEÓN PARA SANAR Y SALVAR LAS VIDAS DE QUIENES SON CONTAGIADOS POR COVID-19. DESTACAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE EL PASADO 11 DE MARZO DE 2020, EL PERSONAL MÉDICO DE NUEVO LEÓN HA TRABAJADO PRÁCTICAMENTE SIN DESCANSO, ANTE LA FALTA DE TRABAJADORES CAPACITADOS PARA ATENDER ESTA PANDEMIA. POR LO QUE ESTIMAN QUE ANTE ESTE ESFUERZO EJEMPLAR QUE HA DEMOSTRADO EL PERSONAL MÉDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALAN QUE ES JUSTO RECOMPENSARLO A TRAVÉS DE LOS ESTÍMULOS FISCALES EXENTÁNDOLOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, REFRENDO VEHICULAR Y EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. PARA QUE CON ESTOS ESTÍMULOS PUEDAN CUBRIR EL PERÍODO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y POSIBLES REZAGOS QUE PUDIERAN EXISTIR. POR LO QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU APROBACIÓN LO SIGUIENTE:

*“DECRETO NUM.
PRIMERO. - SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

TRANSITORIOS

ARTÍCULO TERCERO. - A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y EN TANTO DURE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID 19, SE EXENTA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 154 DE ESTA LEY, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE REFRENDO ANUAL VEHICULAR CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 276 FRACCIÓN XIII A TODO EL PERSONAL MÉDICO (CAMILLEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA). LA EXENCIÓN PREVÉ NO SOLO EL IMPUESTO O PAGO DE SERVICIO DEL AÑO EN CURSO, SINO DE CUALQUIER ADEUDO O REZAGO A CARGO DEL PERSONAL MÉDICO POR DICHOS CONCEPTOS.

SEGUNDO: SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO CUARTO. - A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y EN TANTO DURE LA PANDEMIA DENOMINADA COVID 19, SE FACULTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA ESTABLECER EN SU TABLA DE SUBSIDIOS HASTA UN 100 POR CIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 21 BIS DE ESTA LEY EN SU CASA HABITACIÓN DE TODO EL PERSONAL MÉDICO (CAMILLEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA). EL SUBSIDIO PODRÁ CONSIDERAR NO SOLO EL IMPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SINO DE CUALQUIER ADEUDO O REZAGO A CARGO DEL PERSONAL MÉDICO POR DICHO CONCEPTO.

TRANSITORIO

EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”

II.- EXPEDIENTE 13700/LXXV. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DE 2020 EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS ACUERDOS QUE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, ESTO EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO EL ESTADO EN TORNO A LA CONTINGENCIA SANITARIA DENOMINADA COVID-19 DERIVADO EN LA NECESIDAD DE SUSPENDER LAS ACTIVIDADES DE MUCHOS ESTABLECIMIENTOS. ENTRE LOS BENEFICIOS PROPUESTOS POR EL ESTADO SE ENCUENTRAN: 1.- EXIMIR DEL PAGO DEL ISN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYOS INGRESOS BRUTOS PARA EFECTOS DE IMPUESTO

SOBRE LA RENTA (ISR) EN 2019 NO EXCEDAN 4 MILLONES DE PESOS, Y QUE CUENTEN CON UNA PLANTILLA LABORAL DE 1 A 10 TRABAJADORES. 2.- EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA (ISN) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE DEDIQUEN A LOS SIGUIENTES GIROS:

- RESTAURANTES
- RESTAURANT-BAR
- HOTELES
- CASINOS
- GIMNASIOS
- TEATROS
- BARES
- CINES
- SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

DESTACAN TAMBIÉN QUE ES CLARO, QUE LOS DAÑOS ECONÓMICOS EN NUESTRO ESTADO PRODUCTO DE LA PANDEMIA, SON MAYORES A LOS QUE SE PUDIERAN HABER PENSADO, YA QUE, HOY EN DÍA, SON INNUMERABLES LOS CIERRES DE COMERCIOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE AHOGADAS, MUCHOS CAPITALES HAN SALIDO DE NUESTRO ESTADO, ENTRE MUCHAS OTRAS AFECTACIONES QUE SEÑALAN SON EL RESULTADO DEL IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. REFIEREN QUE SI TOMAMOS EN CUENTA LAS CIFRAS DE LA COPARMEX, TAN SOLO EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2020, SE PERDIERON EN NUESTRA ENTIDAD 85 MIL EMPLEOS, FORMALES Y LAS ESTIMACIONES PODRÍAN SER MÁS DESALENTADORAS, YA QUE SE PREVÉ QUE PARA FINALES DE ESTE 2020 LA CIFRA DE EMPLEOS REBASE LOS 115 MIL, POR LO QUE SEÑALAN QUE ANTE ESTA SITUACIÓN HABRÍA QUE SUMARLE LA AFECTACIÓN AL SECTOR COMERCIAL, EL CUAL REPRESENTA EL 38% DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD. SOSTIENEN LOS PROMOVENTES QUE EL COVID-19 HA VENIDO A TRASTOCAR LA VIDA DE MUCHAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS QUE HOY POR HOY, ADEMÁS DE SUFRIR POR LA CRISIS DE

SALUD, DEBEN SOPORTAR EL EMBATE DE LA CRISIS ECONÓMICA. PERO COMO EN TODA CRISIS, SIEMPRE HAY UNA FECHA DE CADUCIDAD Y ES ENTONCES DONDE EL ESPÍRITU DE LOS NUEVOLEONESES SALE A FLOTE; EN TIEMPOS DIFÍCILES ES CUANDO EL ADN EMPRENDEDOR DE LOS CIUDADANOS HACE QUE LAS CRISIS ECONÓMICAS SE SUPEREN. FINALMENTE, REFIEREN QUE ES DE RECONOCER LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO EL ESTADO EN PRO DE AQUELLOS SECTORES QUE GENERAN EMPLEO Y RIQUEZA EN LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE SIEMPRE HABRÁ ESFUERZOS QUE SE PUEDAN HACER PARA SEGUIR APOYÁNDOLOS. POR LO QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

“PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXTIENDE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN; AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CARLOS GARZA IBARRA, PARA QUE EN PLENO USO DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN EXTENDER HASTA EL MES DE MARZO DEL 2021 LOS BENEFICIOS FISCALES PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUVIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO, Y AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.”

ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. **PRIMERA.** - CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.** - LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTÁ FACULTADA PARA RESOLVER SOBRE LA PRESENTE

SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XXIII; 107 Y 108, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** - LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR EN PRIMER TÉRMINO, QUE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA MATERIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 63, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

...

IX. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; ADEMÁS ESTABLECERÁ EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA;

EL PRESUPUESTO SEGUIRÁ EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PLAZO PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE SERÁ DE TRES DÍAS.

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE EGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

AUTORIZAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA LEY. LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS SUBSECUENTES LEYES DE EGRESOS.

DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS PLURIANUALES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE ENTRE ELLAS LAS

QUE SE REALICEN BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PLURIANUALES DEBERÁ HACERSE SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE PERJUICIO A LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS NI SE MODIFIQUEN RAMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS;

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

.....

XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;

POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 68 DE NUESTRA CARTA MAGNA, EXPONE:

ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.”

CUARTA. - LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CONSIDERA QUE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, A FIN DE, POR UN LADO, EXENTAR DEL PAGO DE DIVERSOS IMPUESTOS ESTATALES Y DEL PREDIAL, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, A TODO EL PERSONAL MÉDICO (CAMILEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA), INCLUYENDO NO SOLO EL IMPUESTO O PAGO DE SERVICIO DEL AÑO EN CURSO, SINO DE CUALQUIER ADEUDO O REZAGO A CARGO DEL PERSONAL MÉDICO POR DICHOS CONCEPTOS; Y POR EL OTRO, EXTENDER HASTA EL MES DE MARZO DEL 2021 LOS BENEFICIOS FISCALES PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUvIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL 2020, RESULTAN LOABLES Y ESTÁN ORIENTADAS A AYUDAR AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA QUE ESTÁ TRABAJANDO ARDUAMENTE

PARA PODER SERVIR A LA COMUNIDAD EN UNA SITUACIÓN TAN COMPLEJA COMO LA QUE HEMOS VENIDO ENFRENTANDO A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR COVID-19, ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A RAÍZ DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUVIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES A CAUSA DE LA MISMA. SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE CONSIDERAR DIVERSOS SUPUESTOS LEGISLATIVOS PARA PODER EMITIR UN DICTAMEN DE AMBAS PROPUESTAS. EN PRIMERA INSTANCIA, LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** SEÑALA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE SU ARTÍCULO 28, LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 28. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS, LOS ESTANCOS, LAS CONDONACIONES DE IMPUESTOS Y LAS EXENCIOS DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES. EL MISMO TRATAMIENTO SE DARÁ A LAS PROHIBICIONES A TÍTULO DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.”

PÁRRAFO REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE MARZO DE 2020.

EN SEGUNDO TÉRMINO, DEBE CONSIDERARSE LO QUE EN MATERIA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DETERMINA LA **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, DE APLICACIÓN GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA, DE ORDEN PÚBLICO Y QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA QUE REGIRÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DE SUS FINANZAS PÚBLICAS. CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA QUE SEÑALA LA INICIATIVA, IMPLICA MODIFICAR UNA FUENTE DE INGRESOS QUE ACTUALMENTE TIENE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, QUE ES PRECISAMENTE EL **IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y EL SERVICIO DE REFRENDO ANUAL VEHICULAR**, Y UNA FUENTE DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, QUE ES EL **IMPUESTO PREDIAL**, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE UNA SERIE DE EXENCIOS Y DEDUCCIONES, LO QUE POR NECESIDAD IMPLICARÁ AJUSTES EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE TENER QUE SOLVENTAR GASTOS QUE ACTUALMENTE SON CUBIERTOS

PRECISAMENTE POR LOS INGRESOS GENERADOS DE DICHOS GRAVÁMENES, DE APLICACIÓN EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 8 DEL ORDENAMIENTO ANTES CITADO DETERMINA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO.”

“NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.”

EN ESTE SENTIDO, SE OBSERVA QUE LAS PROPUESTAS EN DICTAMEN, NO ACOMPAÑARON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER DETERMINAR LA FUENTE DE INGRESOS QUE COMPENSE LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PROYECTADOS POR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS AFECTADOS, NI QUÉ ALTERNATIVAS HABRÁN DE SEGUIRSE PARA REMEDIAR EL BALANCE FISCAL ESTATAL, Y NO SE ANEXARON LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, TAL COMO LO DISPONE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY INVOCADA, DISPONE QUE: *EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DISMINUYAN LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS, EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, DEBERÁ APLICAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS RUBROS DE GASTO EN EL SIGUIENTE ORDEN:*

- I. *GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL;*
- II. *GASTO CORRIENTE QUE NO CONSTITUYA UN SUBSIDIO ENTREGADO DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VII DE LA PRESENTE LEY, Y*

III. GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, PRIORITARIAMENTE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS.

EN CASO DE QUE LOS AJUSTES ANTERIORES NO SEAN SUFICIENTES PARA COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS, PODRÁN REALIZARSE AJUSTES EN OTROS CONCEPTOS DE GASTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PROCURE NO AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES.

CONFORME A LO ANTERIORMENTE DESCRITO, DEBE RECORDARSE QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL 27 DE MARZO DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DECLARÓ DIVERSAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), ASIMISMO, EL 30 DE MARZO DE 2020, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y POR LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, LOS INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN IRREMEDIABLEMENTE SE VIERON AFECTADOS NO SOLO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, SINO EN EL ACTUAL 2021, POR RAZONES QUE SON DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO. POR OTRO LADO, DEBE HACERSE MENCIÓN QUE EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DE 2020, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 13894/LXXV, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIENDO PUBLICADO EL DECRETO CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 161, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTEMPLANDO UN GASTO NETO TOTAL QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021; ES DECIR, MANTIENE UN EQUILIBRIO FISCAL CON EL OBJETO DE GENERAR UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE. **QUINTA.-** SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTIMAMOS MUY IMPORTANTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PROMOVENTES, MOTIVO POR EL CUAL, CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS OPORTUNO FORTALECER AMBAS PROPUESTAS, A FIN DE EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, CONSIDERE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÍMULOS SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE 13609/LXXV, BUSCANDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APOYAR A TODO EL PERSONAL MÉDICO (CAMILLOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA). ASIMISMO, SE PROPONE EXHORTAR EN EL MISMO SENTIDO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDEREN ESTABLECER EN SU TABLA DE SUBSIDIOS HASTA UN 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN SU CASA HABITACIÓN, DE TODO EL PERSONAL MÉDICO (CAMILLOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA), PUDIENDO CONSIDERAR NO SOLO EL IMPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SINO DE CUALQUIER ADEUDO O REZAGO A CARGO DEL REFERIDO PERSONAL POR DICHO CONCEPTO. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 13700/LXXV, TAMBIÉN SE ESTIMA PROCEDENTE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CIUDADANOS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y TAMBIÉN, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, TENGAN A BIEN EXTENDER HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2021 (Y NO EN MARZO, COMO LO PROPONÍAN ORIGINALMENTE EL PASADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020), LOS BENEFICIOS FISCALES PARA AQUELLOS

CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUvIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL 2020. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, CONSIDERE DENTRO DE SUS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DE VIGENCIA ANUAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS, A FAVOR DE TODO EL PERSONAL MÉDICO COMO: CAMILLEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA, QUE ESTÁ ATENDIENDO LA PANDEMIA POR COVID-19. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDEREN ESTABLECER EN SU TABLA DE SUBSIDIOS HASTA UN 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN SU CASA HABITACIÓN, DE TODO EL PERSONAL MÉDICO COMO: CAMILLEROS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CIRUJANOS Y TODO AQUEL QUE PARTICIPA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA, CONSIDERANDO NO SOLO EL IMPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SINO DE CUALQUIER ADEUDO O REZAGO A CARGO DEL CITADO PERSONAL MÉDICO, POR DICHO CONCEPTO.

SEGUNDO. - LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, TENGAN A BIEN EXTENDER HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2021 LOS BENEFICIOS FISCALES PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL 2020, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUVIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLAMENTE PARA PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS Y A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL VOTO A FAVOR PARA TAN SENSIBLE ASUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, PARA QUE SE LLEVE A CABO ESTE EXHORTO, SI BIEN NOTAMOS EN LA LECTURA DEL MISMO, VA CONCENTRADO

TANTO PARA EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMO A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, UNA VEZ ANALIZANDO PUES AHORA SÍ BIEN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS QUE SALEN POR UNA PARTE DENTRO DEL CABILDO Y POR OTRA PARTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA PODER HACER AJUSTES EN LOS DESCUENTOS Y POR LO MENOS EXTENDER LA TEMPORALIDAD DE ESTOS DESCUENTOS QUE SE DAN EN ALGUNOS IMPUESTOS O DERECHOS TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, UNO DE GRAN RELEVANCIA ES EL IMPUESTO PREDIAL QUE AHÍ PUES YA ESTÁ MUY ESPECÍFICO PARA LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13609/LXXV Y 13700/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. – **EL SUSCRITO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN NUEVO LEÓN, EN MÉXICO Y EN EL MUNDO HAY UNA OPINIÓN UNÁNIME DE RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO Y RESPETO A LOS MÉDICOS, ENFERMEROS, ENFERMERAS Y A TODO EL PERSONAL MÉDICO QUIENES EXPONIENDO SU SALUD E INCLUSO SU VIDA, HAN LUCHADO MÁS DE UN AÑO CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19. MUCHOS MÉDICOS Y PERSONAL MÉDICO HAN CAÍDO EN LA BATALLA, HAN PERDIDO EN ESTA GUERRA CONTRA EL VIRUS. OTROS MÁS QUE SE HAN CONTAGIADO, DESPUÉS DE RECUPERARSE, HAN VUELTO AL FRENTE DE LA BATALLA. MÉDICOS Y PERSONAL MÉDICO QUE HAN ESTADO EN EL PRIMER FRENTE DE BATALLA ANTE EL COVID, MÉDICOS Y PERSONAL MÉDICO QUIENES LES HA TOCADO LIDIAR CONTRA LA ENFERMEDAD DIAGNOSTICANDO PACIENTES Y RECETÁNDOLES TRATAMIENTOS PARA QUE PUEDAN SUPERAR AL VIRUS. MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, PERSONAL MÉDICO, PASANTES DE MEDICINA, TODOS COMO UN GRAN EQUIPO, SIN DISTINGOS DE CLÍNICAS, HOSPITALES O CONSULTORIOS, TODOS, MERECEN NUESTRO MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y RESPETO. MÉDICOS,

ENFERMERAS, ENFERMEROS, PERSONAL MÉDICO, PASANTES DE MEDICINA, TODOS COMO UN GRAN EQUIPO, SIN DISTINGOS DE CLÍNICAS, HOSPITALES O CONSULTORIOS, TODOS, MERECEN NUESTRO MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y RESPETO. POR ELLO, AHORA QUE YA HAY VACUNAS CONTRA EL COVID-19, NO PUEDE SER POSIBLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL EN MÉXICO DISCRIMINE AL PERSONAL MÉDICO, A LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS Y LOS TRATE DE DIVIDIR, CONSTRUYENDO UN ENORME MURO DE INTOLERANCIA ENTRE LOS QUE PERTENECEN AL SECTOR SALUD PÚBLICO Y LOS QUE NO TIENEN DERECHO A LA VACUNA INMEDIATA QUE PERTENECEN AL ÁREA PRIVADA. PUES TODOS ELLOS, EN SUS TRINCHERAS QUE SON LAS CLÍNICAS, CONSULTORIOS, QUIRÓFANOS Y HOSPITALES, HAN OFRECIDO SUS VIDAS, SU TIEMPO Y SUS CONOCIMIENTOS CUAL SOLDADOS DE UN FRENTE DE BATALLA PARA ENFRENTAR LA ENFERMEDAD. SON MÉDICOS Y PERSONAL DE SALUD Y PUNTO. SIN ADJETIVOS DISCRIMINATORIOS. SÓLO CON ADJETIVOS DE ADMIRACIÓN Y DE RESPETO POR SU LUCHA. PEDIRLES INSENSIBLEMENTE QUE SE ESPEREN A SER VACUNADOS NO ES ALGO QUE MEREZCAN. ELLOS, COMO EN TODO EL MUNDO, MERECEN SER LOS PRIMEROS EN SER VACUNADOS, NO SÓLO UN REDUCIDO NÚMERO DE ELLOS, SINO LA TOTALIDAD DE ELLOS, PUES FRENTE AL VIRUS, ES NECESARIO QUE TODOS ESTÉN LIBRES DE CONTAGIO PARA ERRADICAR DEFINITIVAMENTE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE, ESTAMOS SEGUROS, SERÁ APROBADA POR UNANIMIDAD, EN UN ESFUERZO PARA QUE EL EJEMPLO DE MÉDICOS Y PERSONAL MÉDICO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO SEA RECONOCIDO. ES POR LO QUE ANTES EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE DE INMEDIATO, VACUNE CONTRA EL COVID-19, A TODOS LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, PERSONAL MÉDICO DE HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, TANTO DEL SECTOR SALUD PÚBLICO COMO PRIVADO, CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON LA INMUNIZACIÓN CONTRA EL VIRUS DE COVID-19 Y PUEDAN CONTINUAR DESARROLLANDO SU EJEMPLAR, ADMIRABLE Y HEROICA LABOR CONTRA LA PANDEMIA EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL RESTO DEL PAÍS. ASÍ

LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA PRESIDENTA. PUES APOYAR LA MOCIÓN, COMO YA LO HEMOS HECHO ANTERIORMENTE DE QUE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO, EN PRIMERA FILA, ATENDIENDO LOS CASOS PRECISAMENTE DE COVID O DE OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS O NO, SEAN VACUNADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENE EL MONOPOLIO DE LA VACUNACIÓN NACIONAL Y LO HA HECHO DE UNA MANERA INEFICIENTE, TORPE Y CLIENTELISTA; QUE MAL QUE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE A ESTE EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO DE LA FUENTE, VA SER LA QUE YA DIJO, PUES NO SÉ SI UNA BROMA MACABRA, DIJO: “*PUES QUE HAGAN FILA COMO TODOS*”. ES PENOSO, ES LAMENTABLE QUE LOS QUE ESTÁN DANDO, AHORA SÍ QUE SU VIDA, ARRIESGANDO SU VIDA, ARRIESGANDO SUS CARRERAS, SUS FAMILIAS, SE LES DIGA: “*FÓRMENSE EN LA FILA*”. HAY QUE APOYAR, SI ESTA SOCIEDAD EN LA QUE VIVIMOS DE REPENTE ES INGRATA, TENEMOS QUE RECAPACITAR, TENEMOS QUE VOLVER LOS VALORES A SU JUSTA BALANCE Y APOYAR, Y AQUÍ NO PUEDEN DECIR NUESTROS COMPAÑEROS DE MORENA QUE ES ALGO PARTIDISTA O NO, ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS, ESTAMOS HABLANDO DE MENTES BRILLANTES QUE ESTÁN DANDO TODA SU CAPACIDAD, TODA SU FORTALEZA PARA CUIDAR LA SALUD DE LAS MEXICANAS Y DE LOS MEXICANOS O DE CUALQUIER HABITANTE DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA NACIÓN. ENTONCES YO CREO QUE ESTE, SERÍA MUY DELICADO QUE ESTE EXHORTO NO FUERA ACOMPAÑADO POR LA UNANIMIDAD DE ESTE CONGRESO, DARÍAMOS UN MENSAJE PÉSIMO A NUESTROS MÉDICOS, A NUESTRAS MÉDICAS, A NUESTROS ENFERMEROS, ENFERMERAS, A TODO EL PERSONAL DE SALUD. ES CUANTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SE ME PASÓ PEDIR QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS, POR SUPUESTO QUE A FAVOR, PRECISAMENTE LOS ÚNICOS QUE NO HEMOS, O NO SE HA POLITIZADO ESTE ASUNTO DE LAS VACUNAS ES PRECISAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, AL CONTRARIO, AYER SE VACUNARON A MÁS DE CINCUENTA MIL ADULTOS MAYORES, EL DÍA DE AYER; Y ESTO ES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESA ES LA SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE MUCHOS ALCALDES, BUENO NO MUCHOS, TODOS LOS ALCALDES SE QUIERAN COLGAR DE ESO, POLÍTICAMENTE, ESO SI ES VÁLIDO, ESTO SI ES LO REAL, ESO ES LO INCORRECTO, PRECISAMENTE, AQUÍ NO Y LOS MÉDICOS, Y POR SUPUESTO QUE A FAVOR; Y PRECISAMENTE POR ESO, VAMOS A ESTAR A FAVOR DEL EXHORTO POR SUPUESTO, ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN, DONDE HAY QUE RECORDAR QUE FUE DURANTE CINCO ETAPAS QUE CONCLUYEN EN EL MES DE JUNIO, JULIO MAS O MENOS, DONDE DEBEMOS DE ESTAR EL CIEN POR CIENTO DE LOS MEXICANOS VACUNADOS, YO CREO QUE TODO VA DENTRO DE LA ESTRATEGIA, SE ESTÁN VACUNANDO LOS ADULTOS MAYORES, REPITO, ES UN MOTIVO DE FIESTA Y APLAUDO QUE CINCUENTA MIL ADULTOS MAYORES, EL DÍA DE AYER DE GUADALUPE Y DE MONTERREY, SE HAYAN VACUNADO, CUANDO MÁS LOS DE APODACA; ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ NO HAY POLÍTICAS, ESTAMOS HACIENDO LO CORRECTO; EL GOBIERNO FEDERAL ES UN PRESIDENTE SENSIBLE, ESTÁ HACIENDO LO CORRECTO Y VAMOS A VACUNAR A TODOS LOS MEXICANOS, INCLUYENDO LOS MÉDICOS POR SUPUESTO. SEÑORES ALCALDES, NO SE CUELGUEN DE LA VACUNACIÓN PARA HACER POLÍTICA Y POR ESO NO PIDIERON NI LICENCIA. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA DE QUE SEAMOS RESPETUOSOS DE LOS TURNOS PARA HABLAR Y DEJEMOS HABLAR A LOS ORADORES Y LAS ORADORAS QUE ESTÉN HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, CREO QUE ALGUNOS Y ALGUNAS DE NOSOTRAS NOS CONOCIMOS CON EL SUFFICIENTE RESPETO PARA NO INTERRUMPIR LAS EXPOSICIONES AÚN Y CUANDO NO

ESTEMOS DE ACUERDO CON ELLAS, PERO COMO PUDIMOS VER EN LA EXPOSICIÓN ANTERIOR, EN UN PAR DE OCASIONES SE INTERRUMPIÓ AL ORADOR DESDE LAS CURULES, DESDE EL PLENO; ENTONCES SOLAMENTE QUERÍA SOLICITARLE POR FAVOR SI PODÍA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN RECORDÁNDONOS EL RESPETO CON EL QUE DEBEMOS DE CONDUCIR COMO REPRESENTANTES DE ESTA SOBERANÍA DEJANDO HABLAR AL ORADOR O LA ORADORA EN TURNO, PORQUE SOLAMENTE ES LA PRESIDENCIA QUIEN PUEDE INTERRUMPIR A LA DIPUTADA O AL DIPUTADO QUE ESTÉ HACIENDO USO DE LA TRIBUNA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “SE LES PIDE, EFECTIVAMENTE, NO INTERVENIR DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS ORADORES Y ASIMISMO REMITIRSE AL ASUNTO PLANTEADO QUE FUE TURNADO. A TODOS LOS DIPUTADOS SE LES HACE ESE EXHORTO, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS PRESIDENTA. YO ESTABA PIDIENDO MOCIÓN DE ORDEN EN EFECTO COMPAÑERO RAMIRO, TRATO DE, COMO SIEMPRE BUSCAR UNA SALIDA AL CUESTIONAMIENTO, YO FUI BASTANTE RESPETUOSO EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO LO QUISE POLITIZAR, PERO PUES SI LO QUIEREN LLEVAR AL CAMPO POLÍTICO, LO PODEMOS POLITIZAR, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA; SI BIEN ES CIERTO SE ESTÁN VACUNANDO A LOS ADULTOS MAYORES, NO DE LA MANERA MÁS EFICIENTE NI EN LOS TIEMPOS EFICIENTES, PERO ES ALGO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y QUÉ BUENO, Y QUÉ BUENO QUE TAMBIÉN SE TOMA A LA CONSIDERACIÓN, YO TAMBIÉN COINCIDO, NO SE DEBE DE POLITIZAR POR NINGUNA AUTORIDAD LOCAL, NI ESTATAL, NI FEDERAL; OJALÁ QUE ASÍ FUERA EN TODOS LOS ESTADOS. SEGUNDO, ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE MUY PUNTUAL, ERA EXCLUSIVAMENTE PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL, PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE VACUNE AL PERSONAL MÉDICO QUE TRISTEMENTE LO HAN BLOQUEADO O NO LO HAN PUESTO COMO UNA PRIORIDAD, COMO SI ESTE PERSONAL MÉDICO NO HUBIERA ESTADO EN LA PRIMER LÍNEA DE BATALLA A LA HORA QUE ESTABAN LOS

PROBLEMAS, CUANDO ESTABAN LOS PROBLEMAS SÍ SE HACÍA UN LLAMADO DESDE EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE TODOS NOS SUMÁRAMOS, EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, A ATENDER A AQUELLOS ENFERMOS POR ESTA ENFERMEDAD QUE LLEGÓ A NUESTRO PAÍS, PERO A LA HORA DE LAS VACUNAS SE LES PIDE QUE ESPEREN SU TURNO. ENTONCES, NO LO VEMOS CONVENIENTE, NO LO QUEREMOS POLITIZAR, SIMPLEMENTE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE ATIENDA ESTE LLAMADO, ESTA DEMANDA LEGÍTIMA DE LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS Y DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS CLÍNICAS COVID DEL PAÍS, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, PORQUE TAMBIÉN MUCHOS DEL SECTOR PÚBLICO NO SE HAN VACUNADO, POR ESO LE INCLUIMOS, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SI, REAFIRMAR NUESTRO VOTO A FAVOR Y APOYO TOTAL PARA QUE EL PERSONAL DE SALUD SEA VACUNADO CUANTO ANTES A LA BREVEDAD. CON TODO RESPETO AL COMENTARIO DE LA MOCIÓN QUE HACE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, MÁS QUE PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN, DEBERÍA DE PEDIR DISCULPAS POR LO QUE DICE SU COORDINADOR, EL TRATAR DE MOFARSE Y FELICITAR, Y HACER UN ÉXITO QUE SE ESTÁN VACUNANDO CINCUENTA MIL PERSONAS, ES TENER LA PIEL MUY DURA, ES NO TENER SENSIBILIDAD. EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, DECÍA QUE EL 30 DE MARZO TERMINABAN CON TODOS LOS ADULTOS MAYORES

EN MÉXICO, ESTÁN TRASLADANDO ESTO PRECISAMENTE AL DÍA DE LAS ELECCIONES ¿CÓMO PUEDE DECIRNOS, NO ESTAMOS PINTADOS PARA DECIRNOS QUE EN JUNIO O EN JULIO SE VA A VACUNAR A LOS CIENTO CINCUENTA O CIENTO SETENTA MILLONES DE MEXICANAS Y DE MEXICANOS? ¡NO ESTAMOS AQUÍ PARA BROMAS DIPUTADO, ¡NO ESTAMOS AQUÍ PARA FESTEJOS, DE NINGUNA MANERA! ¡ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS, LA GENTE SE ESTÁ MURIENDO Y SE ESTÁ ENFERMANDO! ¡NO JUEGUEN CON ESTO!. VAMOS A VACUNAR A LAS DOCTORAS, A LOS DOCTORES, A LOS MÉDICOS, AL PERSONAL DE SALUD, ES UNA FALTA DE RESPETO QUE EL PRESIDENTE LES DIGA: “*HAGAN FILA*” . ¡ESTO ES UNA FALTA DE RESPETO!. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DE NUEVO UNA MOCIÓN DE ORDEN, NOS ACABA DE DECIR HACE APENAS MENOS DE CINCO MINUTOS, DONDE NOS INVITA A QUE NO NOS INTERRUMPAMOS, A QUE NOS CONDUZCAMOS CON RESPETO Y DE QUE NOS CIÑAMOS AL TEMA DE EL ASUNTO EN DISCUSIÓN. YO SOLICITÉ UNA MOCIÓN DE ORDEN PROCEDIMENTAL PARA QUE PODAMOS HACER UNA BUENA DELIBERACIÓN Y USTED APOYÓ ESA MOCIÓN, PIDIÉNDONOS QUE ASÍ LO HICIÉRAMOS, PERO ¿QUÉ PASA? SE HACE MOFA DE ESO, SE TOMA UN ASUNTO PROCEDIMENTAL PARA PONERLO CON UN TINTE POLÍTICO, FALTÁNDOME EL RESPETO A MI Y A USTED COMO PRESIDENTA, PORQUE EL PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN NO TIENE NADA QUE VER CON EL ASUNTO QUE SE ESTÁ DISCUSIÓN Y NO TIENE NADA QUE VER CON MI POSICIÓN SOBRE EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN. ENTONCES, LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE ALGUNOS COMPAÑEROS NO ENTIENDAN LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE SOLICITAR, NI TAMPoco EL ANUNCIO DEL LLAMADO QUE HACE LA PRESIDENCIA. ES POR ELLO NADA MÁS QUE QUERÍA PUNTUALIZARLO, PARA VER SI ASÍ PODEMOS TENER INTERVENCIONES MÁS RESPETUOSAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEI SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO HACER LA INVITACIÓN A QUE EL CENTRO DE ESTE

PLANTEAMIENTO ES EL PERSONAL DE SALUD Y NO NOSOTROS, HEMOS PASADO LOS ÚLTIMOS MINUTOS HABLANDO DE NOSOTROS, DE SI NOS DIJIMOS O SI NOS FALTAMOS AL RESPETO, ESE NO ERA EL TEMA, ESTAMOS EXPUESTOS A ESO EN ESTOS ANDARES COMO LEGISLADORES. QUIERO APROVECHAR ESTA INTERVENCIÓN PRIMERO, PUES PARA EXPRESAR QUE NOS SUMAMOS COMO PARTIDO AL TRABAJO AL PLANTEAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE; Y SEGUNDO, SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE QUE SU PROPUESTA NO SE CIRCUNSCRIBA AL PERSONAL MÉDICO, SINO QUE EXPLÍCITAMENTE SE SEÑALE PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA, PERSONAL PARAMÉDICO Y DE INTENDENCIA; YO ESTUVE UNA SEMANA HOSPITALIZADO Y VEÍA AL PERSONAL MÉDICO QUE VENÍA Y ME PREGUNTABA POR SÍNTOMAS, A PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE TOMABA CONTACTO FÍSICO CONMIGO PARA TOMARME MUESTRAS DE SANGRE O A VECES PARA AYUDARME A CONSEGUIR ALIMENTOS Y QUE ESTABAN POR LO TANTO MÁS EXPUESTOS QUE LOS MÉDICOS, A UN CONTAGIO Y VI TAMBIÉN A PERSONAL DE INTENDENCIA RESPONSABLE DE RECOGER LOS DESECHOS BIOLÓGICOS EN CADA HABITACIÓN Y QUE TAMBIÉN ESTÁN ALTAMENTE EXPUESTOS A CONTAGIO. ENTONCES SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO PROPONENTE, QUE SEÑALE EN SU EXHORTO, PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO, DE ENFERMERÍA Y DE INTENDENCIA. Y FINALMENTE, REITERAR QUE EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN ES ESE PERSONAL Y NO NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. Y PREGUNTO DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, SI ACEPTE LAS PRECISIONES Y CAMBIO HECHOS POR EL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ PRESIDENTA. IGUALMENTE, NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ROSY CASTRO, NOS PIDIÓ AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS CLÍNICAS COVID, PORQUE TAMBIÉN ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO CON TODOS LOS ENFERMOS DE ESTA ENFERMEDAD DEL COVID-19. ENTONCES, CON MUCHO GUSTO AGREGAR LO QUE SUGIERE EL COMPAÑERO ASAEL Y TAMBIÉN LO QUE SUGIERE LA COMPAÑERA

ROSY. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO CARLOS. LE PIDO POR FAVOR, DIPUTADO ASAEL, SI NOS LO HACE LLEGAR POR ESCRITO PARA SER INSERTO EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO DEL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA, QUISIÉRAMOS QUE SE AMPLIARA TODO EL ESPECTRO DE PERSONAL MÉDICO, PERSONAL DE SALUD; QUE SE INCLUYAN A LOS MÉDICOS QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ESTÁN ATENDIENDO DESDE SUS DIFERENTES CAMPOS, EN EL PRIVADO PARTICULARMENTE: TODO LO QUE ES LA ATENCIÓN MÉDICA EN GENERAL. HEMOS VISTO PROTESTAS DE ODONTÓLOGOS, HEMOS VISTO PROTESTAS DE ENFERMERAS, HEMOS VISTO PROTESTAS DE MÉDICOS DE CLÍNICAS PARTICULARES, HEMOS VISTO PROTESTAS DE MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANERA PARTICULAR Y CREO QUE TODOS SON SUJETOS A RIESGO, TODOS LOS MÉDICOS QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS TANTO EN HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS PRIVADOS O EN FARMACIAS Y QUE PERTENEZCAN A LOS DIFERENTES RANGOS DE ESPECIALIDAD, DEBAN DE INCLUIRSE EN ESTA LISTA. ENTONCES, QUISIÉRAMOS PEDIRLE AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, QUE SI PUEDE AMPLIARSE EL TÉRMINO PARA QUE SE COMPREnda TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN LA ATENCIÓN MÉDICA, CUALQUIERA QUE SEA SU ESPECIALIDAD O SU RANGO. ESA SERÍA NUESTRA PROPUESTA PARA QUE SEA COMPLETO Y NO SE QUEDE NADIE FUERA DE ESTA POSIBILIDAD, QUE DEBA DE SER PRONTA. Y TAMBIÉN AGREGAR QUE SEA INMEDIATA, ATENDIDA DE INMEDIATA ESTA SOLICITUD, PORQUE ELLOS ESTÁN EXPUESTOS, ES UN GRUPO DE PROFESIONALES QUE ESTÁN EXPUESTOS DÍA A DÍA, QUE HAN MUERTO, QUE HAN ENFERMADO, QUE PONEN EN RIESGO A SUS FAMILIAS; ENTONCES NO SE DEBE DE ESPERAR, NO DEBEN DE ESPERAR UN TURNO COMO OTRO CIUDADANO COMÚN, QUE ELLOS NECESITAN Y LOS NECESITAMOS, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE; LOS NECESITAMOS VIVOS, LOS NECESITAMOS SANOS, LOS

NECESITAMOS VACUNADOS, LOS NECESITAMOS QUE ESTÉN CON TODA LA PREVISIÓN PARA QUE PUEDAN SEGUIR DESEMPEÑÁNDOSE Y DANDO UN SERVICIO, COMO SE HA DICHO AQUÍ, HEROICO A LA SOCIEDAD, PORQUE ESTA PANDEMIA SI TUVIÉRAMOS FECHA DE CADUCIDAD DE QUE SE TERMINA EL 30 DE MAYO, PUES DIRÍAMOS A LO MEJOR SÍ, PERO TODOS SABEMOS QUE HAY UNA EXPECTATIVA MUNDIAL, QUE SI VIENE LA TERCERA OLA, QUE SI HAY NUEVOS VIRUS QUE SE ESTÁN.... HOY VEÍAMOS QUE EN BRASIL HAY MÁS DE NOVENTA MUTACIONES A LOS VIRUS Y NO SABEMOS LO QUE VAYA A OCURRIR, NADIE SABE, NADIE TIENE LA BOLA MÁGICA PARA PREVENIR, PERO SI PODEMOS EMPEZAR POR LO NODAL, POR LO MÁS IMPORTANTE, QUE SON LOS MÉDICOS Y EL PERSONAL DE SALUD. ENTONCES ESTA PETICIÓN QUE NO SE ENTIENDA COMO UN ATAQUE, COMO UNA AGRESIÓN A NADIE, ESTO NOS DEBE DE UNIR A TODOS MÁS QUE BUSCARLE ALGUNA SUBREFUGIO A QUE ALGO ESTÁ MAL, NO, CREO QUE ESTO NOS DEBE DE UNIR A TODOS DE MANERA UNÁNIME Y QUE TODOS DE MANERA UNÁNIME VELEMOS POR QUIEN ESTÁ VELANDO POR NOSOTROS, VELEMOS POR ELLOS, AHORA NOS TOCA A NOSOTROS VELAR Y DEFENDERLOS A ESE SECTOR QUE HA ESTADO EN LAS CALLES PIDIENDO QUE SE LES CONSIDERE DENTRO DE ESTE BENEFICIO. EN OTROS PAÍSES FUERON LOS PRIMEROS EN LA FILA, AQUÍ NO ENTENDEMOS PORQUÉ NO HAN SIDO LOS PRIMEROS EN LA FILA Y SIGUEN SIN ESTAR CONSIDERADOS EN LA FILA. ENTONCES ESA SERÍA NUESTRA SOLICITUD AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE Y CON MUCHO GUSTO AHORITA PRESENTAMOS EL ESCRITO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ. CONSULTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTE LAS ADICIONES HECHAS POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ – *CLARO QUE SÍ PRESIDENTA-* BUENO, SOLICITAMOS PRESENTARLAS POR FAVOR ESA ADICIÓN POR ESCRITO DIPUTADA MARÍA GUADALUPE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA MÁS,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NO QUIERO HABLAR NI A FAVOR, NI EN CONTRA, PORQUE ES UN TEMA SÚPER DELICADO Y QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE NO DEBE DE SER USADO NI COMO POLÍTICO, NI NADA POR EL ESTILO, VELAR POR TODOS DEBE DE SER SIEMPRE, A MÍ LA HIPOCRESÍA ME FASTIDIA, VELAR POR LOS CIUDADANOS ES DESDE MUCHOS AÑOS Y POR TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, NO NADA MÁS EN TIEMPOS ELECTORALES O EN TIEMPOS CUANDO ME CONVIENE Y CUANDO ME PLACE VERDAD. ALGO MUY IMPORTANTE, ¿SOMOS CUÁNTOS MILLONES DE CIUDADANOS SOMOS EN EL PAÍS DE MÉXICO? RECORDEMOS, MÁS DE 126 MILLONES DE CIUDADANOS, TENEMOS QUE RECORDAR ALGO, QUE, ASÍ COMO ESTÁN LLEGANDO LAS VACUNAS, SE ESTÁN DISPERSANDO, SE ESTÁN MANEJANDO DE MANERA ESTRATÉGICA EN TODO EL PAÍS Y SABEMOS QUE HAY PRIORIDADES Y SABEMOS QUE AQUÍ YA HAY UN GRUPO DE VULNERABLES COMO SON LOS ADULTOS MAYORES QUE YA SE VACUNARON VERDAD Y ALGUNOS DE NOSOTROS CONTINUAMOS, QUÉ BONITO SERÍA QUE YO HUBIERA DICHO DEJO MI VACUNA Y QUE SE LA DEN A LOS DEL SECTOR SALUD VERDAD, PERO NO VERDAD, NO LO VAMOS A HACER, NUNCA SOMOS CAPACES DE DESPRENDERNOS DE LO QUE TENEMOS PARA DÁRSELO A AQUEL MÁS VULNERABLE VERDAD, O SEA QUÉ BONITO FUERA ESO. HOY LA VACUNA SE ESTÁ DISPERSANDO EN TODO EL PAÍS DE MANERA ESTRATÉGICA Y VA LLEGAR A TODOS, CRÉANME QUE EL GOBIERNO LO ESTÁ HACIENDO, PERO, ASÍ COMO LLEGAN LAS VACUNAS SE ESTÁN DISPERSANDO DE MANERA ESTRATÉGICA EN TODOS LOS ESTADOS Y A TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, EN ESTE CASO EN PANDEMIA, PARA LA PANDEMIA Y RECUERDEN QUE ESTAMOS CUBRIENDO A TODA LA GENTE, SE ESTÁ CUBRIENDO A TODA LA GENTE ¿POR QUÉ? PORQUE SE QUIERE ERRADICAR ESTE VIRUS QUE HA LLEGADO Y ESTÁ MATANDO NO

SOLAMENTE GENTE EN MÉXICO, SINO EN TODOS LOS PAÍSES, DEBEMOS DE SER CONSCIENTES DE QUE ESTE VIRUS, ESTA PANDEMIA QUE LLEGÓ NO VA SER FÁCIL DE ERRADICAR DE UN DÍA PARA OTRO, NI EN UN AÑO, YA LLEVAMOS CASI UN AÑO Y MEDIO, ENTONCES FALTA, FALTA POR AVANZAR, VAN A LLEGAR VACUNAS PARA TODOS LOS SECTORES, ESO ES UN HECHO, QUE A LO MEJOR NO LES COMPLACE LA FORMA DE COMO EL GOBIERNO ESTÁ TRABAJANDO, PUES QUE PENA PERO USTEDES TUVIERON TAMBIÉN SU TIEMPO DE DEMOSTRAR GRANDES COSAS PARA GRANDES GRUPOS VULNERABLES QUE HOY ESTÁN AHÍ EN POBREZA, EN OLVIDO TODAVÍA Y QUE AHÍ SIGUEN Y NUNCA LO HICIERON EN OCHENTA AÑOS Y QUIEREN QUE UN GOBIERNO EN DOS AÑOS CON UNA PANDEMIA QUE ESTÁ MATANDO MILES DE GENTES EN TODO EL PAÍS, QUE LO SOLUCIONE DE NOVIEMBRE PARA ACÁ QUE SE CREÓ LA VACUNA, Y TERMINE Y ERRADIQUE ESTO EN MENOS DE MEDIO AÑO, NO POR FAVOR COMPAÑEROS, NO SEAMOS HIPÓCRITAS. MUCHOS HAN TENIDO MUCHO TIEMPO DE DEMOSTRARLE AL PUEBLO QUE PUEDEN HACER MUCHO POR LOS GRUPOS VULNERABLES....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CONCRETAR SU PUNTO.

C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ: “A VER COMPAÑEROS, SE LES DEJA HABLAR A USTEDES, DÉJENME HABLAR A MÍ, DÉJENME HABLAR A MÍ, NO LES GUSTA QUE LES DIGAN SUS VERDADES, PERO SI NO LES GUSTA COMO ESTÁ TRABAJANDO EL GOBIERNO, CON LA PENA. HOY ESTÁN PRECISAMENTE EN DESACUERDO, PERO CON LA PENA, SE VAN A TENER QUE AGUANTAR”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO RESPETO LES PIDO A LOS DIPUTADOS.... DIPUTADA CELIA, LE PEDÍ QUE SE CONCRETARA AL TEMA Y SE LOS PEDÍ A TODOS, POR LO QUE LES PIDO EL TEMA SE CIERRE SU RONDA Y ENFOCARSE AL TEMA PLANTEADO Y CUIDEN LA FORMA EN QUE SE EXPRESAN DE LOS DIPUTADOS”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS SEGUÍAN HABLANDO ENTRE SÍ ALTERANDO EL ORDEN.

C. PRESIDENTA: “LES PIDO POR FAVOR, LES PIDO POR FAVOR GUARDEN ORDEN

EN ESE MOMENTO Y DESDE SU LUGAR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EXPRESÓ: “QUE CUIDE SUS TÉRMINOS LA COMPAÑERA, DE HIPOCRECÍA, YO NO VINE AQUÍ A SER HIPÓCRITA, ESTOY HABLANDO DE ALGO QUE CREO.....

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. YO SOLO PARA RECORDAR QUE ESTO ES EL CONGRESO, QUE TODOS SOMOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y QUE DEBE DE PREVALEZCER UN NIVEL DE DEBATE Y NO FALTARNOS EL RESPETO ENTRE NOSOTROS Y MENOS EN UN TEMA QUE SE SUPONE QUE ES EL BIEN COMÚN, QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR PENDIENTES DEL TEMA DE LA SALUD, NO DE, PUES DE POLITIQUERÍAS. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS, LE AGRADEZCO QUE PONGA ORDEN POR FAVOR”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. YO SOLAMENTE QUIERO DECIR QUE CREO QUE TODOS COINCIDIMOS EN QUE DEBEMOS DE VACUNARNOS TODOS Y EN ESPECIAL EL PERSONAL QUE ESTÁ AL FRENTE DE LA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD, QUIERO DECIRLES QUE MI POSICIÓN Y YO CREO QUE LA QUE TODOS COMPARTIMOS ES QUE SE DEBEN DE VACUNAR CUANTO ANTES. Y TAMBÍEN QUIERO SUSCRIBIR LAS PALABRAS DE LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, QUE FUERON RESPETUOSAS Y CENTRÁNDONOS EN LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE. ENTONCES SUSCRIBO SU POSICIONAMIENTO A FAVOR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA

DIPUTADA SECRETARIA, TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL DE LA VOZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** CUALQUIER

GOBIERNO DEL MUNDO DEBE RENDIR UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, HACIENDO QUE ÉSTA SEA ORDENADA Y CLARA, PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS VISUALIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO E IMPULSO DEL DESARROLLO SOCIAL DE TODOS LOS CIUDADANOS. ES ASÍ, QUE POR MEDIO DE DIVERSAS REFORMAS SE HAN IDO FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EN SU EJERCICIO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES HAN EXPEDIDO MANUALES O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA REALIZAR DE MEJOR MANERA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2020, INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL Y ENTRÓ EN JUEGO LA RENOVACIÓN TANTO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, COMO DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, MISMOS QUE INICIARÁN FUNCIONES EL 04 DE OCTUBRE Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESPECTIVAMENTE, ESTOS SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 84 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUESTRO ESTADO. NO OBSTANTE, ES DE DESTACAR QUE UN TEMA TRASCENDENTAL Y QUE ESTÁ EN LA AGENDA POLÍTICA DE LOS CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE SE PROYECTA ESTABLECER POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN A LOS CUERPOS POLICIAZOS E IMPULSAR MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTELIGENCIAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD. HOY EN DÍA, EXISTEN CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTÁN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SUS ELEMENTOS O QUE SE ENCUENTRAN RECIBIENDO CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA PODER DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NORMATIVIDAD DESDE DONDE SE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PERMANENCIA, EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS INSTITUCIONES DE MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; EN ESTE SENTIDO, ANTE EL CONTEXTO QUE NOS ENCONTRAMOS VIVIENDO, Y CON LOS CAMBIOS Y

TRANSICIONES QUE SE AVECINAN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HACEMOS UN LLAMADO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO TANTO DEL ESTADO, COMO DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE GARANTICEN QUE ANTE DICHOS CAMBIOS NO SE VEAN AFECTADAS LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, QUE VAYAN EMPRENDIENDO ACCIONES QUE PERMITAN TENER UNA ENTREGA RECEPCIÓN ORDENADA Y LIMPIA, QUE LOGREN QUE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE UNA MANERA EDUCADA, ORDENADA Y SIN CONTRATIEMPOS. ESTAMOS A BUEN TIEMPO, PARA IR PONIENDO EN ORDEN LOS ASUNTOS EN ESTA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA, VA MÁS ALLÁ DE IDEOLOGÍAS O COLORES PARTIDISTAS, ES UNA PRIORIDAD PARA TODAS Y TODOS LOS NUEVO LEONESES QUE NO DEBE DE VERSE AFECTADA POR NINGÚN MOTIVO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.** -LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 ALCALDES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE PREVIO A LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁN PRÓXIMOS A LLEVARSE A CABO, REALICEN EN MATERIA DE SEGURIDAD LO SIGUIENTE: 1.- ACELEREN Y DEN PRIORIDAD A LOS TRAMITES DE CERTIFICACIÓN QUE TENGAN PENDIENTE DENTRO DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD; NÚMERO 2.- PROGRAMEN UNA ESTRATEGIA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO UNA ENTREGA RECEPCIÓN ADECUADA Y SIN CONTRATIEMPOS; NÚMERO 3.- MANTENGAN SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA, ASÍ COMO LOS OPERATIVOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, BUSCANDO EVITAR CAMBIOS DRÁSTICOS EN SUS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. CON LO ANTERIOR SE BUSCA QUE SE LLEVE A CABO UNA TRANSICIÓN ADECUADA QUE PERMITA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS COMO UN FIN PRIMORDIAL DEL ESTADO DE DERECHO. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO ESTE EXHORTO QUE SE ACABA DE LEER. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A ESTE PLENO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, COMO USTEDES SABEN, NUEVO LEÓN YA ESTÁ EN SEMÁFORO VERDE, ¿PERO POR QUÉ LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, LOS JÓVENES Y LAS JÓVENES NO PUEDEN REGRESAR A LA ESCUELA? COMPAÑERO, HAY DOS RAZONES QUE TRASCIENDEN EN LA PRENSA, POR UN LADO, LA MAYORÍA DE LAS AULAS PÚBLICAS ESTÁN EN TOTAL ABANDONO, LLENAS DE MALEZA, BASURA, ALGUNAS VANDALIZADAS, COMO YA HEMOS DADO CUENTA EN ESTA LEGISLATURA CON LOS EXHORTOS CORRESPONDIENTES PIDIENDO A LA AUTORIDAD QUE REVISE LAS INSTALACIONES Y NOS DE UN REPORTE PARA GARANTIZAR UN ADECUADO REGRESO A CLASES DE NUESTROS ESTUDIANTES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DENTRO DE LAS AULAS PÚBLICAS, PERO HAY OTRO TEMA POR EL CUAL NO SE TERMINA DE REACTIVAR TODA LA ACTIVIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD Y NO REGRESAN LOS NIÑOS A CLASES; QUE ES LA FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA GRAVE CRISIS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO, LA PEOR CRISIS QUE TIENE EL SECTOR Y QUE SE VISIBILIZARÍA UNA VEZ QUE REGRESE EL TOTAL DE LA ACTIVIDAD DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD, NO HEMOS REGRESADO TODAVÍA A ESTA NORMALIDAD DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, Y YA SON LARGAS LAS FILAS, LAS HORAS DE ESPERA Y LAS HORAS DE TRAYECTO QUE TIENEN QUE PADECER MILES DE USUARIOS, DE LAS 4 MIL 700 UNIDADES QUE ESTABAN CIRCULANDO ANTES DE QUE EMPEZARA EL GOBIERNO BRONCO, HOY SOLO TENEMOS 2 MIL 672 UNIDADES, ES DECIR LA MITAD, LA MITAD, LAS CUALES OFRECEN EL SERVICIO CON GRAVES DEFICIENCIAS ¿Y QUIÉN ES EL CULPABLE? LA CIUDADANÍA RECLAMA A LOS PERMISIONARIOS Y A LOS CONCESIONARIOS Y NO ALCANZAN A VER QUE HAY OTROS DOS GRANDES CORRESPONSABLES, POR UN LADO, EL GOBIERNO ESTATAL OBVIAMENTE QUIEN DEBE DE GARANTIZAR EL SERVICIO Y QUIZÁS SIN BUSCARLO Y QUIZÁS SIN ESTAR TOTALMENTE CONSCIENTES, TAMBIÉN SOMOS COPARTÍCIPES AQUÍ EN EL CONGRESO ESTATAL, SI, OBVIAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL AL ABANDONAR EL SECTOR, AL LIMITAR LAS CONCESIONES, AL INCREMENTAR LA EXIGENCIA DE

LA COBERTURA CON RUTAS MÁS LARGAS, CONGELAR LA TARIFA DEL METRO POR QUINCE AÑOS Y LA TARIFA DE LAS RUTAS POR SIETE AÑOS PROMOVIENDO LA SUBINVERSIÓN Y LA DESTRUCCIÓN DE ESTE SISTEMA QUE COMO COMENTÉ HACE UN MINUTO, ESTÁ FUNCIONANDO A LA MITAD, PERO YO LES PREGUNTO ¿QUIÉN AGUANTARÍA JORNADAS DE TRABAJO MÁS LARGAS, CON LAS MISMAS UNIDADES, CON LOS COSTOS AL DOBLE Y CON EL SUELDO CONGELADO POR SIETE AÑOS? CREO QUE NADIE Y ESTAS CONDICIONES SON LAS QUE HIZO, PROPUSEO EL GOBIERNO ESTATAL, DESAFORTUNADAMENTE NO LO HIZO SOLO, NOSOTRAS Y NOSOTROS EN ESTE CONGRESO ESTAMOS CONTRIBUYENDO A ESTE CAOS ¿CÓMO? BUENO, EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 APROBAMOS UNA LEY DE MOVILIDAD, DICTAMINADA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, AMBAS PRESIDIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, DONDE SE ABRAZARON VARIAS PETICIONES HECHAS POR EL GOBIERNO ESTATAL; POSTERIORMENTE ALGUIEN EN ESTAS PAREDES, LA AUTORIDAD TODAVÍA NO DETERMINA QUIÉN, ALTERÓ EL DOCUMENTO QUE SE MANDÓ A IMPRESIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL Y ESTA LEY FUE PUBLICADA ASÍ ALTERADA EL 8 DE ENERO DEL 2020; POSTERIORMENTE EL CONGRESO, EL 24 DE ENERO CORRIGIÓ LOS ARTÍCULOS ALTERADOS, PERO ESTE PROCESO TAN MALTRECHO Y EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS HOY ES FUENTE DE 85 AMPAROS QUE TIENE, QUE ANTEPUSIERON 90% DE LA RUTAS, LO QUE HA CAUSADO QUE ESTA LEY SEA INOPERANTE, ES LETRA MUERTA; Y ME GUSTARÍA DECIRLES QUE SON UNO O DOS LOS ARTÍCULOS QUE ESTÁN IMPUGNADOS Y QUE SON FUENTES DE ESTOS 85 AMPAROS, PERO NO, SON 47 ARTÍCULOS Y CUATRO TRANSITORIOS, QUE REPRESENTAN NADA MENOS Y NADA MÁS QUE 20% DE LA LEY, LA CUAL HA SIDO FUENTE DE AMPAROS Y DE SUSPENSIONES PARA SU APLICACIÓN, ESTA LEY APENAS TIENE 233 ARTÍCULOS, Y 47 Y 4 TRANSITORIOS SON LOS QUE A JUICIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, TIENEN IRREGULARIDADES Y SE ESTÁN ESTUDIANDO DE FONDO, PERO POR LO PRONTO YA SE CONSIDERAN ALGUNAS SUSPENSIONES EN ESTAS DEMANDAS DE AMPARO. DE TODO ESTO, TENEMOS CUENTAS SOLAMENTE POR FUENTES PERIODÍSTICAS, A NINGUNO DE LOS 33 INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PORQUE TAMBIÉN LA DICTAMINA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, SE NOS HA INFORMADO SOBRE

ESTAS 85 DEMANDAS, A FIN DE REVISAR EL FONDO Y CORREGIR LO QUE HAYA QUE CORREGIR EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA QUE SEA OPERATIVA, OPERATIVA PARA QUE CONGRESO NO SEA COPARTÍCIPE DE ESTE CAOS Y DESTRUCCIÓN EN EL QUE ESTÁ AHORITA EL SISTEMA DE TRANSPORTE, UNA DESTRUCCIÓN QUE LES ADELANTO SERÁ MUY VISIBLE A TODO SU ESPLendor EN LOS SIGUIENTES DÍAS, UNA VEZ QUE SEA IMPOSTERGABLE EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE CREO URGENTE Y NECESARIO QUE SEAN INFORMADOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DE ESTAS 85 DEMANDAS DE AMPARO A FIN DE TOMAR ACCIÓN CONGRUENTE Y RESPONSABLE, Y REFORMAR Y CORREGIR LO QUE HAYA QUE CORREGIR EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA QUE ESTA SEA OPERATIVA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN, PERO QUE NO SE VOTARÁ EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE INFORME DE MANERA DETALLADA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, SOBE EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS DIVERSAS DEMANDAS DE AMPARO EN CONTRA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A RESOLVER LA CRISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO QUE ACTUALMENTE VIVE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA NANCY OLGUÍN. **LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN ESTE CONGRESO**, ASÍ COMO UN GRUPO IMPORTANTE DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, UNA DOCENA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE EL DÍA DE AYER VINIERON A PRESENTAR ESTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS I Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER LA APROBACIÓN EN ÉSTA MISMA SESIÓN, UN PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 5741-VI, DEL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2021, SE PUBLICÓ UN ACUERDO POR EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. DENTRO DEL CITADO, ES DE DESTACARSE, LA OPINIÓN DEL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN SEÑALA LA NECESIDAD DE ATENDER LO ANTERIOR YA QUE LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO, LOS PRIMEROS TRES MESES DE ESTE AÑO HAN SIDO MIL 684, AFECTANDO UN TOTAL DE 29 MIL 509 HECTÁREAS, DESTACANDO QUE, EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, SE DECIDIÓ DESAPARECER EL FONDEO POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL, SI ÉSTE EXISTIERA, ESTE TEMA TAL VEZ NO LO ESTUVIÉRAMOS DISCUTIENDO EN LA ACTUALIDAD. POR OTRA PARTE, ES UN HECHO PÚBLICO Y CONOCIDO QUE, EL INCENDIO DE LA SIERRA DE SANTIAGO, OCURRIDO EL DÍA 16 DE MARZO, Y MOSTRÓ UNA FALTA DE RESPUESTA

OPORTUNA, POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, COSA QUE ANTES DIFÍCILMENTE PODRÍA OCURRIR AL CONTARSE CON EL FONDO DE DESASTRES NATURALES, FONDEN. EL CUAL EXISTÍA DESDE 1996 CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER ESTE TIPO DE CLASE DE CATÁSTROFES, SIENDO EXTINGUIDO, EN OCTUBRE DE 2020, CON EL ENDEBLE PROPÓSITO DE ATENDER EL COMBATE AL COVID-19. POR CONSECUENCIA, EL INCENDIO DE LA SIERRA DE SANTIAGO, TRAS 15 DÍAS FUE CONTROLADO, LUEGO DE DESTRUIR MÁS DE 8 MIL 500 HECTÁREAS DE BOSQUES, SI BIEN, SIN VÍCTIMAS MORTALES, PERO SIENDO QUE LA POBLACIÓN DE 15 COMUNIDADES TUVIERON QUE SER EVACUADAS, Y VIVIENDAS Y OTROS PATRIMONIOS FUERON DESTRUIDOS POR EL FUEGO. ES DE AGREGAR QUE APENAS EN FEBRERO PASADO, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) CONSIDERÓ QUE EL PRESENTE AÑO, SERÍA UNA TEMPORADA CRÍTICA, POR LO QUE HACE A LOS INCENDIOS FORESTALES, AL PRESENTARSE EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO COMO LA NIÑA, LO QUE INCREMENTA LAS CONDICIONES DE SEQUÍA PARA EL PAÍS. PERO LA CONAFOR, ENCARGADA DE PROTEGER, CONSERVAR, RESTAURAR Y APROVECHAR DE MANERA SUSTENTABLE LOS BOSQUES DE MÉXICO, SUFRÍÓ UN RECORTE DE 8.6 % ANUAL EN SU PRESUPUESTO EN 2021, ES DECIR 2 MIL 762 MILLONES DE PESOS. EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LA CONAFOR YA HABÍA TENIDO UNA REDUCCIÓN DE MIL 230 MILLONES DE PESOS Y SU PRESUPUESTO SE HA REDUCIDO CASI A LA MITAD DESDE 2012, Y CANCELÁNDOSE, ADEMÁS, EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, QUE PERMITÍA FINANCIAR BRIGADAS PARA TRABAJOS PREVENTIVOS Y ATENCIÓN A INCENDIOS. ADEMÁS, COMO LO COMENTÉ EN ESTA TRIBUNA DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO AL ELIMINARSE TODOS LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, INCLUIDO EL FONDEN, SE ELIMINÓ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, POR LA CUAL LOS GOBIERNOS LOCALES PODÍAN ACCEDER PARA RESARCIR DAÑOS, EN ESE SENTIDO, SIENDO QUE EN LA ACTUALIDAD NUEVO LEÓN ESTÁ PRÁCTICAMENTE SOLO EN EL GRAN RETO AMBIENTAL DE RESTAURAR SUS ECOSISTEMAS Y PREVENIR INCENDIOS FORESTALES. ANTE ESTO, EXIGIMOS QUE LA FEDERACIÓN RECUPERE EL FONDEN Y REGRESE A LA CONAFOR EL PRESUPUESTO QUE LE PERMITÍA TENER PROGRAMAS DE

MONITOREO, MITIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES, DENTRO DE LOS CUALES LAS MISMAS COMUNIDADES JUGABAN UN PAPEL PROTAGÓNICO, A FIN, DE ATENDER LA CRISIS CLIMÁTICA Y LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD, ENTENDIENDO QUE LOS INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS SON CAUSA Y CONSECUENCIA DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. FINALMENTE, PARA EVITAR UN MAYOR RIESGO, ES IMPORTANTE EXHORTAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A NO HACER USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS FORESTALES, POR LO QUE, POR LO ANTERIOR, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. **SEGUNDO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TODAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESTINEN MÁS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS CON EL PROPÓSITO DE COORDINARSE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR OPORTUNAMENTE LOS INCENDIOS FORESTALES. **TERCERO.** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA RESTITUCIÓN DEL FONDEN Y REGRESE A LA CONAFOR EL PRESUPUESTO QUE LE PERMITÍA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE LAS TAREAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. **CUARTO.** SE EXHORTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A NO HACER USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS FORESTALES, A FIN DE EVITAR SINIESTROS COMO LOS OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO. MONTERREY, NUEVO LEÓN AL DÍA DE HOY. LO FIRMAN, COMO COMENTÉ, TRECE CIUDADANAS Y CIUDADANOS, Y LA DIPUTADA, Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO PRESIDENTA. Y COMO DIJE EN EL PROEMIO DE MI LECTURA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. NO ACABA DE PASAR UNA MEDIA HORA, ALGUNOS MINUTOS, CUANDO HABLÁBAMOS DE OTRO TEMA EN EL QUE SE ADVERTÍA O SE SEÑALABA QUE EN EL TEMA DE VACUNACIÓN HABÍA INTENCIÓNES DE POLITIZAR CUANDO YA AHORITA SE VUELVE A MENCIONAR AHÍ UN TINTE DE ESTE MISMO TEMA; SIN EMBARGO YO VOTARÉ A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, PORQUE UN SERVIDOR HA ESTADO PRESENTE EN TODO PROCESO O EN TODOS LOS TIEMPOS EN QUE LOS INCENDIOS SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SOLAMENTE EN EL DE LA SIERRA DE SANTIAGO, HE ACUDIDO, ME HE APERSONADO, CONOZCO A LA GENTE DE LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN HACIENDO FRENTE EN EL PRIMER NIVEL SON LOS QUE AVISAN A LAS AUTORIDADES Y HE ESTADO TAMBIÉN PUGNANDO POR LOS RECURSOS PARA QUE SE RECUPEREN LAS ZONAS QUE SE HAN INCENDIADO EN EL PICO NORTE DEL CERRO DE LA SILLA, EN CORRAL DE PIEDRA EN SANTIAGO Y AHORA EN TODA ESTA ZONA. ENTONCES, ES INCREÍBLE QUE SE SIGA HABLANDO DE ESTE PUNTO EN ESTA ÉPOCA, EN ESTE MOMENTO ELECTORAL, CUANDO TENEMOS MANERA DE COMPROBAR QUE SI BIEN HAY LA PROPUESTA DE QUE EL FONDEN PASE O MUDE A SER UNA LEY GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS FONDOS Y LA ATENCIÓN NO HAN DESAPARECIDO; EN COAHUILA Y OTROS ESTADOS TENEMOS LA PRUEBA DE QUE ESTOS FONDOS HAN SIDO LIBERADOS EN MESES ANTERIORES, NO PODEMOS DECIR QUE DESAPARECIÓ, NO PODEMOS DESINFORMAR A LA GENTE, PORQUE EN LOS FONDOS SI CON OTRO NOMBRE, SI SE CAMBIÓ EL NOMBRE, LOS FONDOS NO HAN DESAPARECIDO, ME PARECE UN POCO IRRESPONSABLE SEGUIR HACIENDO ACTOS EFECTISTAS O MEDIÁTICOS EN EL QUE SOLAMENTE DECIMOS QUE NOS INTERESA, SI NOS INTERESA POR SUPUESTO YO NO LO DUDO QUE MI COMPAÑERO LO DIGA DE BUENA FE, PERO NO PODEMOS SEGUIR DICIENDO O HABLANDO DE ESOS TEMAS DONDE NOSOTROS SI SABEMOS QUE NO HA DESAPARECIDO ESE INTERÉS Y RECALCO, EL GOBIERNO FEDERAL ES EL ÚLTIMO QUE DEBE DE INTERVENIR EN LOS INCENDIOS, ES EL ÚLTIMO; SIN EMBARGO LO HIZO PORQUE EL ESTADO DEJÓ QUE SE LE FUERA DE LAS MANOS EL CONTROL

DE LOS INCENDIOS Y SE APERSONÓ EL GOBIERNO FEDERAL Y CONTRIBUYÓ PARA QUE FINALMENTE SE TERMINARA O QUE SE ATENDIERA ESTA SITUACIÓN. ENTONCES, NO SON LOS PRIMEROS, PERO SÍ SON TAMBIÉN RESPONSABLES EL GOBIERNO FEDERAL Y LO HA HECHO. ENTONCES SIGAMOS ADELANTE, SIGAMOS PUGNANDO PORQUE SEA TODO UN TRABAJO DE PREVENCIÓN Y NO SOLAMENTE DE RESPUESTA, DE MITIGACIÓN CUANDO YA ESTÁ EL INCENDIO. LA SIERRA Y GRAN PARTE DEL ESTADO ESTÁ LLENA DE HOJARASCA, DE UNA GRAN CANTIDAD QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO DE INCENDIARNOS COMO AUSTRALIA, COMO OTROS, COMO CALIFORNIA, SI TENEMOS QUE TRABAJAR MÁS DESDE EL CONGRESO RESPONSABLEMENTE CON INFORMACIÓN; EN COAHUILA HAY GRUPOS QUE CON ESTADOS UNIDOS SE COORDINAN, LOS DIABLOS ROJOS Y HACEN UN TRABAJO DE HERMANDAD, SE AYUDAN, SE FORMAN Y DESPUÉS SE AGRADECEN EL APOYO, VAN A APAGAR INCENDIOS A ESTADOS UNIDOS Y DESPUÉS VIENEN; TENEMOS QUE AVANZAR, TENEMOS QUE IR CON OTRAS GENTES Y SALIR DE AQUÍ DE ESTA DISCUTIDERA QUE NO NOS DEJA NADA, TENEMOS QUE ESTAR TODOS UNIDOS EN EL CONGRESO PORQUE CON EL INCENDIO EN SANTIAGO, ARDIMOS TODOS, PERDIMOS TODOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA LA IMPRESIÓN DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DICE QUE HAY MAL INFORMACIÓN EN LA LECTURA QUE HICE O EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HICE, AL CONTRARIO, HABLÉ DE HECHOS, NO DE DECIRLES, DE APARIENCIAS, HECHO. EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 571 DEL JUEVES 18 DE MARZO DEL 2021, SE APROBÓ UN ACUERDO POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. HECHO. PARA EL 30 DE MARZO DE ESTE AÑO, HAN SIDO MIL 684 INCENDIOS FORESTALES, AFECTANDO 29 MIL 509 HECTÁREAS. HECHO. EL 15 DE MARZO INICIÓ UN INCENDIO EN LA SIERRA DE ARTEAGA QUE SE TRASLADÓ A LA SIERRA DE SANTIAGO, DESTRUYENDO MÁS DE 8 MIL 500 HECTÁREAS. HECHO, SE ELIMINÓ EL FONDEN, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, COMO LO ADVERTÍ AQUÍ EN SEPTIEMBRE DE

2021, QUE IBAN A LIQUIDAR TODOS LOS FIDEICOMISOS, ES UN HECHO. HECHO, NO HAN LLEGADO LOS FONDOS DEL FONDEN. HECHO, SE REDUJO EL PRESUPUESTO EN EL 2021 Y EN EL 2020 DE LA CODEFRON, SE ENCUENTRA SIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DIPUTADO; SON HECHOS. LE TOCA A ESTE GOBIERNO SER RESPONSABLE, HAY QUE SE RESPONSABLE Y VESTIR CON DIGNIDAD LA TAREA CUANDO SE TOCA SER GOBIERNO. YO LO QUE ESTOY PIDIENDO Y ESTE EXHORTO DE ESTOS HECHOS QUE DIJE COMO MOTIVACIÓN AL EXHORTO, ES QUE SE RESTITUYA EL FONDEN QUE YA EXISTÍA DESDE 1996, QUE SE LE DE EL PRESUPUESTO QUE NECESITA LA CODEFRON PARA PODER SUPERVISAR, PARA PODER HACER LOS PROCESOS DE MITIGACIÓN DE LOS BOSQUES DE TODAS ESTAS CANTIDADES EN MILES DE HECTÁREAS QUE HAY EN TODO MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, QUE SE PROCURE EL CUIDADO O LA PREVENCIÓN POR LOS INCENDIOS FORESTALES, SON HECHOS, ESTO SUCEDIÓ, ESTÁ EN PAPELES, SON PÚBLICOS, PUEDEN ACCEDER, INCLUSIVE POR MEDIO DE INTERNET, POR MEDIO DE SU TELÉFONO, POR MEDIO DE LA COMPUTADORA, NO INVENTÉ NINGUNA INFORMACIÓN, NO HAY NINGUNA MAL INFORMACIÓN; QUIERO PUNTUALIZAR ESE HECHO Y EL EXHORTO, AGRADEZCO MUCHO TAMBIÉN A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE VAYA VOTAR A FAVOR PORQUE NECESITAMOS ESOS FONDOS PARA AHORA REVITALIZAR ESA ZONA, QUE NO SOLAMENTE NO SIRVE ¡OJO! PARA QUE SE VEA BONITO EL PAISAJE, SI NO QUE ES NUESTRO ALIMENTO, ES NUESTRO PULMÓN, NOS SIRVE PARA QUE NOSOTROS COMO SERES HUMANOS ESTEMOS RESPIRANDO EN UN PROCESO DE ECOSISTEMA QUE SEGURO EL DIPUTADO SABE MUCHO MÁS QUE YO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO MI PREGUNTA ES PARA EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, SI ESTE EXHORTO VA DIRIGIDO A QUE AUTORIDAD EN ESPECÍFICO, SI NOS PUDIERA, O LA CIUDADANA SECRETARIA, DARNOS A CONOCER SI TIENE AHÍ EL EXHORTO, ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO? POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA POR SU DUDA, Y SE LA RESOLVEMOS AQUÍ EN LA MESA DIRECTIVA. LE PREGUNTO SI NOS PUEDE DAR LECTURA DIPUTADA SECRETARIA, EL ACUERDO QUE SOLICITÓ EL DIPUTADO HORACIO, EL PROYECTO PARA LA DUDA QUE TIENE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE”.

C. SECRETARIA: “*ACUERDO PRIMERO. LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. SEGUNDO. LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TODAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESTINEN MÁS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS CON EL PROPÓSITO DE COORDINARSE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR OPORTUNAMENTE LOS INCENDIOS FORESTALES. TERCERO. LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA RESTITUCIÓN DEL FONDEN Y REGRESE A LA CONAFOR EL PRESUPUESTO QUE LE PERMITÍA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE LAS TAREAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CUARTO. SE EXHORTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A NO HACER USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS FORESTALES, A FIN DE EVITAR SINIESTROS COMO LOS OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO. ES CUANTO PRESIDENTA”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. YA PARA PASAR A LA VOTACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE APROBARLA Y QUE OJALÁ QUE TODOS LO HAGAMOS DE LA MISMA FORMA, RECALCO OTROS HECHOS, ES UN HECHO QUE EXISTE 8 MIL 273 MILLONES DE PESOS PARA EL TEMA DE LOS INCENDIOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AQUÍ ESTÁ; HECHOS, LA NUEVA LEY QUE SUSTITUIRÁ, QUE SE LLAMA LA LEY

GENERAL DE GESTIÓN, INCLUIRÁ TODO LO QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE HA SEÑALADO Y YA ESTÁ INCLUIDO. YO TAMBIÉN LE PIDO QUE INVITE A LOS SENADORES DE SU PARTIDO A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTO, PORQUE YA ES UN HECHO. Y EL ÚLTIMO HECHO ES QUE, EL EJECUTIVO YA ANUNCIÓ, HIZO UNA DECLARATORIA DE LOS DESASTRES PARA NUEVO LEÓN Y ANUNCIÓ QUE SE RESTAURARÁN LOS DAÑOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUERÍA HACER UNA PRECISIÓN, LOS DAÑOS SON IRRESTAURABLES E IRREEMPLAZABLES. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. C. DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA HOMOLOGAR LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS DISTRIBUIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN CON LA DE OTRAS METRÓPOLIS DEL PAÍS, A FIN DE DISMINUIR IMPACTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN; LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL FLAGELO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE PREVALECE EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, CONSIDERADO EL ASESINO SILENCIOSO, HA PROVOCADO QUE LOS CASOS DE CÁNCER INFANTIL HAYAN AUMENTADO MÁS DEL 375% Y HA TENIDO REPERCUSIONES GRAVES EN LA SALUD DE

LOS HABITANTES, PARTICULARMENTE EN QUIENES PADECEN ENFERMEDADES CARDIO-RESPIRATORIAS. EN ESTE CONTEXTO, LA CRISIS AMBIENTAL QUE PREDOMINA EN MONTERREY SE DEBE A LAS EMISIONES CONTAMINANTES SIN CONTROL DE LAS INDUSTRIAS Y A LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA, PERO TAMBIÉN HAY QUE SUMARLE A ESTE OTRO GRAVE FACTOR: EL USO DE GASOLINA DE BAJA CALIDAD Y ALTA TOXICIDAD, MIENTRAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA SE ENVÍA LA MEJOR GASOLINA, A MONTERREY LLEGA LA DE PEOR CALIDAD. EN EFECTO, EN NUESTRO ESTADO SE DISTRIBUYE LA PEOR GASOLINA DEL PAÍS, LA CUAL ACARREA GRAVES PELIGROS PARA EL AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS. POR ELLO, EN NUESTRA BANCADA LEGISLATIVA AFIRMAMOS QUE EL AIRE QUE SE RESPIRA EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA PROVOCA UN AMBIENTE QUE ENFERMA Y QUE MATA PRINCIPALMENTE A NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. LA MALA CALIDAD DE LA GASOLINA TIENE SU ORIGEN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016, SURGIDA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EN 2016, EN ESTA NORMATIVA SE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS (PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, COMO LA GASOLINA, DIÉSEL, QUEROSENO, GAS LICUADO, ENTRE OTROS), DISTINGUIENDO LOS SIGUIENTES TIPOS SEGÚN SU VOLATILIDAD: 1.- AA3, 2.- AA2, 3.- A1, 4.- B2 Y 5.- C3. EN ESTE SENTIDO, EL PRECIO PARA ELABORAR CADA TIPO DE GASOLINA VARÍA SEGÚN LA CALIDAD DE LA MISMA, DONDE EL TIPO AA3 ES LA DE MAYOR CALIDAD, ES LA MENOS CONTAMINANTE Y LA MÁS CARA, EN CONTRAPARTE LA C3 ES LA MÁS BARATA Y MÁS CONTAMINANTE. TAMBIÉN EN ESTA NORMATIVA ESTABLECE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DEL PAÍS Y LAS ESPECIFICACIONES DEL COMBUSTIBLE QUE SE DISTRIBUIRÁ EN ESAS ZONAS POR MES. EN EL CASO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y LA DE GUADALAJARA SE DISTRIBUYE GASOLINA TIPO AA3 Y AA2 DURANTE TODO EL AÑO, MIENTRAS QUE EN MONTERREY SÓLO SE DISTRIBUYE B2 Y C3, ES DECIR LA MÁS BARATA Y LA MÁS CONTAMINANTE. POR SI NO FUERA SUFICIENTE, SE HA DETALLADO QUE ESTE TIPO DE GASOLINA GENERA PARTÍCULAS CONTAMINANTES DE 2.5 MICRAS O MENORES, LAS CUALES SON NOCIVAS AL CUERPO HUMANO Y AL MEDIO

AMBIENTE POR SU IMPACTO DIRECTO AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, Y POBLACIONES DE FLORA Y FAUNA. PARA NOSOTROS ESTA PROBLEMÁTICA CONSTITUYE UNA TRASGRESIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA ANTES SEÑALADA, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS PETROLÍFEROS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PAÍS DEBEN DE CUMPLIR ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA NO REPRESENTAR UN RIESGO A LA SALUD DE LAS PERSONAS. PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ES DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA RECIBAN EL MISMO TRATO EN EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA, YA QUE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE NUESTRA CIUDAD SON MUCHO MÁS GRAVES QUE LAS QUE PREVALEN EN ESAS ZONAS. CONSIDERANDO LAS AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD PÚBLICA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y LAS DEMÁS INSTANCIAS COMPETENTES, ACTUALICEN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE Y PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DE PETROLÍFEROS DE CALIDAD EN LA ZONA METROPOLITANA Y DEMÁS MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTUALICE LA NORMA NOM-016-CRE-2016, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS DISTRIBUIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN CON LA DE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA, JALISCO; A FIN DE DISMINUIR IMPACTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ES CUANTO. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA

SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA,

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD, EN LA MATERIA. FUNDAMENTAMOS ESTA INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL SÁBADO 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, NOS ENTEREMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDADANA ROSA ISELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE QUE, EN LO QUE DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL HAN SIDO AGREDIDOS O AMENAZADOS 117 CANDIDATOS. INFORMÓ QUE SE TRATA DE 71 HOMBRES Y 46 MUJERES, EN 103 CASOS; ALGUNOS INVOLUCRAN A MÁS DE UN ASPIRANTE Y EN 60 CASOS SE HAN ABIERTO CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. MENCIONÓ QUE, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES, EL GOBIERNO FEDERAL HA PROPORCIONADO MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 41 CANDIDATOS, DE LOS CUALES 22 CUENTAN CON VIGILANCIA DE POLICÍAS ESTATALES, 16 DE LA GUARDIA NACIONAL Y 3 DE OTRAS AUTORIDADES. SE REFIRIÓ A 10 CASOS GRAVES RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN Y FALLECIMIENTOS DE CANDIDATOS. AÑADIÓ QUE EN 35 CASOS SE HA PROPORCIONADO ATENCIÓN ESPECIALIZADA, COMO PROVEERLES DE UN *BOTÓN DE PÁNICO, ESCOLTAS, TELÉFONOS DE CONTACTO*. LA SECRETARIA DE SEGURIDAD FEDERAL SEÑALÓ QUE NO SE TRATA DE UN PROBLEMA GENERALIZADO, CONSIDERANDO QUE MÁS DEL 47 POR CIENTO DE LOS CASOS SE CONCENTRAN EN SEIS ENTIDADES: ESTADO DE MÉXICO, VERACRUZ, OAXACA, SAN LUIS POTOSÍ, QUINTANA ROO Y EN NUEVO LEÓN. LA DECLARACIÓN SE FORMULA EN SEGUIMIENTO DE LA “ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES”, ACORDADA EL 29 DE MARZO, EN SESIÓN REMOTA, ENCABEZADA POR LA TAMBIÉN COORDINADORA DEL GABINETE DE SEGURIDAD, CON LA PRESENCIA DE LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN DICHA SESIÓN LA FUNCIONARIA RECORDÓ QUE LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES CUIDAR A LOS ASPIRANTES, CANDIDATOS Y CANDIDATAS. EXPLICÓ QUE UNA

VEZ QUE SE RECIBA INFORMACIÓN O LLAMADAS DE DENUNCIA Y SOLICITUDES DE AYUDA SE DEBEN INICIAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTABLECER NIVELES DE RIESGO. DURANTE LA CONFERENCIA “MAÑANERA” DEL 13 DE ABRIL, EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR REFRENDO ESTE COMPROMISO. A NIVEL LOCAL, CONOCEMOS SÓLO UN CASO DEL LAMENTABLE ASESINATO DEL C. MAYCO FABIÁN TAPIA QUIÑONES, CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO NÚMERO 1, POSTULADO POR “FUERZA POR MÉXICO”, PARTIDO POLÍTICO QUE BUSCA OBTENER SU REGISTRO NACIONAL. EL CRIMEN SE COMETIÓ LA NOCHE DEL MIÉRCOLES 24 DE MARZO, AL DEFENDER A UNA MUJER COMERCIANTE VÍCTIMA DE UN ASALTO, EN UN MERCADO RODANTE DEL PONIENTE DE LA CIUDAD. A CASI TRES SEMANAS, DE ESTE ARTERO CRIMEN. IGNORAMOS EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. ESPERAMOS QUE FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, RESUELVA A LA BREVEDAD EL CASO, SE REpare EL DAÑO A LOS DEUDOS Y EL CULPABLE SEA SANCIONADO CON TODO EL RIGOR DE LA LEY. PARA EVITAR QUE SE REPITA ESTE ACTO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA, LO MISMO QUE CUALQUIER AMENAZA A QUIENES PARTICIPAN COMO ABANDERADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE LO REQUIERAN. TODAVÍA FALTAN APROXIMADAMENTE SIETE SEMANAS PARA QUE LAS CAMPAÑAS CONCLUYAN Y DEBE PROPORCIONARSE CONFIANZA, A QUIENES APARECERÁN EN LA BOLETA ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE SU SEGURIDAD NO SE ENCUENTRA EN RIESGO Y QUE, DE SER EL CASO, DEBERÁN SOLICITAR LA PROTECCIÓN NECESARIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO Y ÉSTA PROPORCIONARLA DE INMEDIATO, SIN MÁS TRÁMITE. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE LO REQUIERAN,

DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD, EN LA MATERIA.
POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NOS PUEDE
PRECISAR SI SU ASUNTO ¿QUIERE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO?”.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “SÍ, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A
CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE
MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE
SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA
SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A
TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE
MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE
ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A
TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS
INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS
DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE
REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS
A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN
ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE
36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA DEL CONGRESO. HONORABLE ASAMBLEA. EN DÍAS PASADOS, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN HIZO UNA REVELACIÓN IMPORTANTE SOBRE UNA ACTITUD QUE EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERAMOS MUY GRAVE, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO AL ORGANISMO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, ENVIADO A ESTA SOBERANÍA EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SE DETERMINÓ QUE EN EL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, SE REGISTRÓ LA BAJA DE TRES BORREGOS MUFLÓN EUROPEO Y TRES VENADOS COLA BLANCA, PARA CONSUMO ANIMAL, ESTO ES, SE SACRIFICARON A ESTOS ANIMALES PARA ALIMENTAR A OTROS, ESTA ACCIÓN CONTRAVIENE AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TEXTUALMENTE SEÑALA PROHIBIR ACTOS DE MALTRATO O DE CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES Y SANCIONAR A LOS SUJETOS RESPONSABLES DE COMETER ACTIVA O PASIVAMENTE ACCIONES U OMISIONES QUE CONLLEVEN A VIOLENCIA CONTRA LOS MISMOS. LA RESPUESTA DE LA COORDINADORA DEL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA” EN ESE MOMENTO LA MÉDICA VETERINARIA EMMA JUDITH TALLABS SALAZAR, DE QUE SE REQUIRIÓ EL SACRIFICIO DE LOS TRES BORREGOS MUFLÓN EUROPEO Y DE LOS TRES VENADOS COLA BLANCA PARA ALIMENTAR A DOS TIGRES DE BENGALA EN PERÍODO DE GESTACIÓN, QUE PRESENTABAN DEFICIENCIAS DE NUTRICIÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTIMULAR SU SISTEMA INMUNOLÓGICO Y PROMOVER LA BUENA SALUD TANTO EN LAS HEMBRAS COMO EN SUS CRÍAS, NO SATISFIZO A LA A.C Y EVIDENTEMENTE A NOSOTROS TAMPOCO, COINCIDIMOS PLENAMENTE CON EL ARGUMENTO DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBIERON TOMAR OTRAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN O MEDICAMENTOS PARA EVITAR EL SACRIFICIO DE LOS ESPECÍMENES REFERIDOS, CREEMOS QUE SI EN EL PARQUE TRABAJAN MÉDICOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS EN EL CUIDADO Y TRATAMIENTO DE ANIMALES, DEBIERON DE HABER TRATADO ADECUADAMENTE A LOS TIGRES ENFERMOS, PUES ACTUALMENTE EXISTEN

MUCHOS Y DIVERSOS MEDICAMENTOS PARA NUTRIR A LOS ANIMALES. ASIMISMO EL ARGUMENTO ADICIONAL DE LA COORDINADORA DEL PARQUE, DE QUE CONTABAN CON EXCEDENTE DE INVENTARIO DE LOS EJEMPLARES SACRIFICADOS, ES CLARAMENTE ABSURDO, PENSAR QUE POR ESA RAZÓN CUALQUIER ANIMAL EN CAUTIVERIO SERÁ SACRIFICADO SI ALGÚN OTRO PRESENTA ALGUNA ENFERMEDAD, PUES HABLA CLARAMENTE DE LA INCAPACIDAD DE LOS DOCTORES RESPONSABLES DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES AHÍ CAUTIVOS, ADICIONALMENTE SI HAY DEMASIADOS ANIMALES DE ALGUNA ESPECIE, BUSCAR EL INTERCAMBIO O LA VENTA PARA TENER RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES DE OTROS, ES LO MÁS SENSATO. UN VENADO COLA BLANCA, CUESTA ALREDEDOR DE MIL QUINIENTOS DÓLARES, MIENTRAS QUE UN BORREGO MUFLÓN EUROPEO ALREDEDOR DE DOS MIL DÓLARES, PERO SI ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE EL MISMO DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 SE DETERMINÓ QUE EL PARQUE “LA PASTORA” GASTÓ CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES QUE RESGUARDA Y QUE NO PROPORCIONÓ CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA DICHA COMPRA Y QUE ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES NO CUMPLIERON CON LAS OBSERVACIONES QUE LE REALIZÓ LA A.C. LAS COSAS COMO QUE NO CUADRN. LAS DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DE PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, HAN SIDO EVIDENTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL CASO MÁS RECIENTE ES EL REGISTRADO EN EL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO, CUANDO UNA COMPAÑERA LEGISLADORA SOLICITÓ A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE SE INVESTIGARA LA MUERTE DE TRES CANGUROS, EN CONSECUENCIA ES TOTALMENTE JUSTIFICADA LA PREOCUPACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DE DICHO ÓRGANO, LA CUAL EVIDENTEMENTE HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA LA COMPARRECENCIA DE LA ACTUAL RESPONSABLE DEL MANEJO

DEL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL Y DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE SE SACRIFICARON A LOS ANIMALES SEÑALADOS, PARA CONSUMO DE OTROS ESPECÍMENES AHÍ CONFINADOS. **SEGUNDO:** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, PARA QUE ANALICEN LA CONDUCTA DE LOS RESPONSABLES DEL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES SEÑALADOS Y DE SER NECESARIO SE LES APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR SU APOYO, MUCHAS GRACIAS. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU REVISIÓN FISCAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 REVELÓ QUE PARQUES Y VIDA SILVESTRE A TRAVÉS DEL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA” VIOLÓ LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DE NUEVO LEÓN, UNA LEY QUE EMITIMOS EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, NO HAY RAZÓN ALGUNA PARA HABERLE QUITADO LA VIDA A TRES BORREGOS MUFLÓN EUROPEO Y TRES VENADOS COLA BLANCA, NI SIQUIERA LO JUSTIFICA QUE LOS TIGRES ESTABAN EN GESTACIÓN Y QUE PRESENTABAN UNA DEFICIENCIA DE NUTRICIÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTIMULAR SU SISTEMA INMUNOLÓGICO Y PROMOVER LA BUENA SALUD, UN ZOOLÓGICO QUE ADEMÁS ES UN ÓRGANO QUE YA NO DEBERÍA DE EXISTIR, SINO HABERSE CONVERTIDO EN UN CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES, DEBIERON DE HABER TOMADO OTRAS ALTERNATIVAS COMO LA ALIMENTACIÓN O MEDICAMENTOS, HAY QUE RECORDAR QUE ADEMÁS EL ZOOLÓGICO “LA PASTORA” TIENE UN PRESUPUESTO DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS Y QUE ADEMÁS HAY UN ORGANISMO QUE DIJO QUE INCLUSIVE PODRÍA SER AUTOFINANCIABLE, EN FIN, EL ZOOLÓGICO “LA PASTORA” CONTRAVINO EL ARTÍCULO 2 DE LA FRACCIÓN III DE LA LEY Y ARGUMENTÓ QUE SACRIFICÓ ESTOS SEIS EJEMPLARES PORQUE CONTABA ADEMÁS, Y ADEMÁS ES UNA SITUACIÓN QUE ES DE CUESTIONABLE, QUE CONTABA CON UN EXCEDENTE DE

INVENTARIO DE BORREGOS MUFLÓN EUROPEO Y VENADOS COLA BLANCA ¿CÓMO ES POSIBLE QUE QUIENES TRABAJAN EN UN ZOOLÓGICO PUEDAN HACER UNA DECLARACIÓN DE ESTE TAMAÑO, CUANDO SE ESTÁ HABLANDO DE SERES SIN VOZ, DE SERES SINTIENTES, DE SERES CON VIDA? ENTONCES EL QUE HAYA EXCEDENTES, ¿QUIERE SIGNIFICAR QUE TENEMOS EL DERECHO DE PODER ARRANCARLES LA VIDA? PORQUE BUENO, PUES SI HAY UNA ESPECIE QUE TIENE SOBREPOBLACIÓN, ES LA ESPECIE HUMANA; ENTONCES BUENO ESTO ES COMPLETAMENTE RIDÍCULO, SI SE DEBIERON DE HABER BUSCADO OTRAS ALTERNATIVAS Y YO COINCIDO CON LA DIPUTADA DEL VERDE ECOLOGISTA EN QUE CITEMOS AQUÍ A TANTO EL TITULAR DE “LA PASTORA”, COMO TAMBIÉN AL SECRETARIO MANUEL VITAL, PARA QUE PODAMOS REVISAR ESTE TEMA, Y VER PORQUE DETERMINARON ESTA DECISIÓN, PERO SOBRE TODO PARA QUE NO HAYA MÁS MUERTES DE ANIMALES DENTRO DEL ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, ESTE SIEMPRE ES UNA CONSTANTE O ES POR DESCUIDO, O ES POR MALTRATO, Y AHORA PEOR AÚN, FUE POR UNA DECISIÓN PERSONAL EL MALTRATO A LOS ANIMALES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SE LE CONCEDIÓ NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN QUERÍA PEDIRLE A LA DIPUTADA DEL VERDE ECOLOGISTA, QUE POR FAVOR SI ME ACEPTE AÑadir EN SU EXHORTO, EL QUE SE CITE AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, Y TAMBIÉN AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; ADEMÁS, OBVIAMENTE DEL TITULAR DE “LA PASTORA”. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO DIPUTADA DALIA RODRÍGUEZ, SI ACEPta USTED LAS ADICIONES QUE SOLICITA LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA”.

C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO: “SI, LAS ACEPto Y SOLICITAR QUE SE MANDE A COMISIÓN PARA QUE SE PUEDA REVISAR LAS PERSONAS INVOLUCRADAS Y QUE SE VOTE ESTE ASUNTO PARA TURNARLO A LAS COMISIONES”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO, ME ATREVERÍA A PEDIRLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE, VER SI PUEDE PEDIR QUE SEA VOTADO DE MANERA INMEDIATA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, LE INFORMO QUE YO YA INFORMÉ A ESTE PLENO, QUE EL ASUNTO FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y A SOLICITUD EXPRESA DE LA PROMOVENTE, NOS PIDIÓ QUE FUERA TURNADO DE MANERA URGENTE, ENTONCES **PRECISO QUE ES TURNADO DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, QUERRÍA PEDIRLES EL APOYO A LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES....

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR BRINDE EL APOYO TÉCNICO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LO QUE SE TRANSMITIÓ UN VIDEO RELATIVO AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO.

ENSEGUIDA LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, CONTINUÓ: “ANTE LA FALTA DE UNA ESTRATEGIA OPORTUNA Y NO DIMENSIONAR UNA TRAGEDIA TAN GRAVE COMO LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN NUESTRO ESTADO HACE ALGUNAS SEMANAS Y LA RESPUESTA TARDÍA DE ACCIONES PLANIFICADAS, OCASIONARON LA DEFORESTACIÓN DE MÁS DE OCHO MIL QUINIENTAS HECTÁREAS, IMPACTANDO DIRECTAMENTE A VEINTICUATRO COMUNIDADES,

AFECTANDO DE MANERA IRREPARABLE A 88 VIVIENDAS, Y CAUSANDO DAÑOS ENTRE OTRAS 27, NO SE DIGA EL ENORME IMPACTO AMBIENTAL PROVOCADA POR ESTA CATÁSTROFE, LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN REPORTADO QUE LOS COSTOS POR TRABAJOS DE REMEDIACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS, Y REPITO, NO EXISTE LA REPARACIÓN, PERO BUENO; ASCIENDEN A MÁS DE 150 MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO A PESAR DE LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO DE INICIAR CUANTO ANTES ESTOS TRABAJOS, EXISTE LA PREOCUPACIÓN FUNDADA DE QUE PUEDAN PRESENTARSE MALOS MANEJOS O DESVÍOS DE RECURSOS, LOS CUALES PUDIERAN PERJUDICAR A LAS FAMILIAS AFECTADAS AL NO RECIBIR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE NECESITAN PARA RECUPERAR SU PATRIMONIO. ANTE TAL SITUACIÓN, HOY PRESENTO UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO MECANISMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MENCIONADOS Y QUE SERÁN DESTINADOS PARA LOS TRABAJOS DE REFORESTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS IRREPARABLES EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LOS RECENTES INCENDIOS FORESTALES. DE IGUAL MANERA PARA QUE PROPORCIONE LOS CENSOS QUE FUERON LEVANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE DONDE SE DESPRENDE LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS QUE SERÁN APOYADAS Y TAMBIÉN QUE INDIQUE A ESTE PODER LEGISLATIVO EL COSTO GENERADO POR LA ENTIDAD DE LAS DESCARGAS DEL PRODUCTO EXTINTOR QUE SE REALIZARON DESDE EL AVIÓN TRANQUE DC10 O DE SER UN CASO DE QUE CONFIRME QUE LOS COSTOS FUERON EROGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA. TODO LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA, QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA AFRONTAR ESTA TRAGEDIA SE ESTARÁN UTILIZANDO DE MANERA CORRECTA Y EFICIENTE BAJO LA ESTRICTA INFORMACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÍA ILUSORIO PENSAR QUE EN EL FUTURO NO HABRÁ EMERGENCIAS COMO LA PRESENTE, PERO LO QUE ES IMPRESCINDIBLE ES QUE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES EN UNIDAD CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SUMEN ESFUERZOS Y TRABAJEMOS INTENSAMENTE EN ESTRATEGIAS PROVISORIAS

PARA ACTUAR CON LA RAPIDEZ NECESARIA Y OPORTUNA. ES CUANTO. SOLICITO SEA VOTADO DE MANERA URGENTE. GRACIAS. AH PERDÓN, ES POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS. CON SU VENIA PRESIDENTA. ME PARECE IMPORTANTÍSIMO LO QUE MI AMIGA CLAUDIA TAPIA HA SOLICITADO MÁS ALLÁ DE LA REMEDIACIÓN Y DE LAS FORMAS, LLÁMESE COMO SE LLAMEN DE ATENDER Y DE VER LOS SALDOS DE ESTA TRAGEDIA AMBIENTAL Y SOCIAL, QUE SE PONGA OJO PORQUE VIVIMOS EN UN MUNDO YA DE DESCONFIANZAS ANTE LOS GOBIERNOS DONDE HA HABIDO UN SINFÍN DE MALOS MANEJOS Y ESTE NO PODRÍA SER LA EXCEPCIÓN, ENTONCES ES MEJOR PREVENIR. PERO TAMBIÉN COMENTO QUE HAY INFORMACIÓN QUE DESDE EL GOBIERNO ESTATAL SE LE PAGÓ AL FONDO AMBIENTAL METROPOLITANO PARA HACER UN DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y A SU VEZ SE CONTRATÓ A UNA AGENCIA PARA QUE INFORME DE ESTO, PERO TAMBIÉN HABRÁ QUE DECIR QUE ESTA INFORMACIÓN PARA LO CUAL SE ESTÁ CONTRATANDO Y PAGANDO, ESTA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, ESTA YA EXISTE, NO HABRÁ QUE GASTAR NI DECIR QUE VAMOS A CONTRATAR A UNA AGENCIA ESPECIAL, ESTOS DATOS Y LA CLASIFICACIÓN DEL DAÑO EN SANTIAGO YA LO LIBERÓ LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, ESTO YA EXISTE, HABRÁ QUE CUESTIONAR SI ES NECESARIO PAGAR Y GASTAR. ENTONCES, ME PARECE IMPORTANTE QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE SE ATIENDA EL ASUNTO DE LA TRANSPARENCIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ASIMISMO INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. PRESIDENTA: “LES INFORMO DIPUTADOS, QUE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, LES RECUERDA DE LA INVITACIÓN EL DÍA DE MAÑANA A LA VISITA AL PIT A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, ASÍ ES ¿VERDAD, DIPUTADA PRESIDENTA? GRACIAS”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES.

**DD # 279-SO LXXV-21
MARTES 13 DE ABRIL DE 2021.**